



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A  
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA  
CIUDAD DE JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2024



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
**ABOGADA**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

:

  
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR DE TESIS

:

  
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO – P05



**RESOLUCIÓN N° 390-2024-D/FCJP-UANCV**  
**Juliaca, 19 de julio del 2024.**

**Vistos:** El expediente, No:CU-7597 presentado por el Bachiller en Derecho Bach. **Srta. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

**RESUELVE:**

**Primero. -** El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. **Srta. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **24 de julio del 2024 a las 11:00 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

**Segundo. -** Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

**Presidente:** Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR  
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

**ASESOR:**  
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

**Tercero. -**La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
DECANO  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c  
Archivo  
JRQZ/jahr

Escuela Profesional de Derecho

UANCV



## RESOLUCIÓN N° 325-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 17 de junio de 2024

### VISTOS:

El Expediente: 2024-7141 de fecha 12 de junio de 2024, del Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023**, presentado por el (la) Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como ASESOR al Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
-NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ-  
DR. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA  
DECANO  
FAC Cs JURIDICAS Y POLITICAS



Dr. Carlos Vargas  
DIRECTOR  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN:  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/ncv.



## RESOLUCIÓN Nº 233-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 30 de abril de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-5314** de fecha **25 de abril de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) **Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de investigación de **Título: Efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución Nº 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA Nº 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución Nº 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **Efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023**, presentado por el (la) **Bach. LESLY NIKOL PILCO QUENAYA**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como ASESOR al Dr. **JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO



## Metadatos complementarios - UANCV



TITULO	
<b>EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y Apellidos	LESLY NIKOL PILCO QUENAYA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75402732
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0006-4669-1929">https://orcid.org/0009-0006-4669-1929</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02419986
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-7922-5098">https://orcid.org/0000-0002-7922-5098</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres Y Apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres Y Apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Dirección:</b> Ciudad de Juliaca  <b>País:</b> Perú  <b>Departamento:</b> Puno  <b>Provincia:</b> San Román  <b>Distrito:</b> Juliaca  <b>Coordenadas.</b>  <b>Latitud:</b> -15.49672  <b>Longitud:</b> -70.12955  <a href="https://maps.app.goo.gl/dChwaHqpmplsLLsSu5">https://maps.app.goo.gl/dChwaHqpmplsLLsSu5</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2024 - Julio - 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p>Derecho  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a>  Derecho  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a></p>

  
 Dr. Freddy Chacón Vargas  
 DIRECTOR





DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LESLY NIKOL PILCO QUENAYA, identificado con DNI Nro. 75402732 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

"EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE TUMBACA, 2023"

Asesorado por: Dr. JESÚ MANUEL CRUZ CERVANTES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como mías las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 13 de AGOSTO del 2024

Dr. Jesús Manuel Cruz Cervantes  
FIRMA (ASESOR)

[Firma]  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

A Dios por darme la vida.

A mi mamá por ese amor y apoyo incondicional  
de acompañarme en cada paso que voy dando.

A mi padre por tenerle como guía.

A mi familia por tenerlos y compartir mi alegría.



## AGRADECIMIENTO

A la universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez por cobijarme en sus ambientes

A mi escuela profesional de ingeniería civil a mis docentes que compartieron sus conocimientos el cual me sirven de mucho para yo aplicarlos en mi vida profesional

A mi asesor y miembro del jurado por sus aportes y consejos.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA..... i

AGRADECIMIENTO..... ii

ÍNDICE DE CONTENIDOS .....iii

ÍNDICE DE TABLAS ..... vi

ÍNDICE DE FIGURAS .....vii

RESUMEN.....viii

ABSTRACT ..... ix

INTRODUCCIÓN ..... x

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática ..... 12

1.2. Formulación del planteamiento del problema ..... 13

1.2.1. Problema general ..... 13

1.2.2. Problemas específicos ..... 14

1.3. Justificación de la investigación ..... 14

1.3.1. Justificación teórica ..... 14

1.3.2. Justificación práctica ..... 14

1.3.3. Justificación metodológica..... 15

1.4. Objetivos..... 15

1.4.1. Objetivo general ..... 15

1.4.2. Objetivos específicos..... 15

1.5. Hipótesis ..... 16

1.5.1. Hipótesis general ..... 16

1.5.2. Hipótesis específicas..... 16



1.6. Variables e indicadores .....	16
1.6.1. Conceptualización de variables.....	16
1.6.2. Operacionalización de las variables.....	17

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio .....	20
2.1.1. A nivel internacional .....	20
2.1.2. A nivel nacional .....	22
2.1.3. A nivel regional y/o local.....	23
2.2. Bases teóricas .....	23
2.2.1. Políticas estatales.....	23
2.2.2. Violencia contra la mujer .....	27
2.3. Marco conceptual .....	31

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación .....	32
3.2. Tipo de investigación.....	32
3.3. Nivel de investigación .....	32
3.4. Diseño de investigación.....	33
3.5. Población y muestra .....	33
3.5.1. Población .....	33
3.5.2. Muestra.....	33
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información .....	34
3.6.1. Técnicas de la investigación.....	34
3.6.2. Instrumentos de la investigación.....	34



3.7. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación .....	34
3.7.1. Validación de los instrumentos.....	34
3.7.2. Confiabilidad de los instrumentos .....	34
3.8. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis .....	35

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos .....	36
4.2. Proceso de la prueba de hipótesis .....	44
4.3. Discusión de resultados .....	58

<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>62</b>
---------------------------	-----------

<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>64</b>
------------------------------	-----------

<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>65</b>
-------------------------	-----------

<b>ANEXOS .....</b>	<b>69</b>
---------------------	-----------

Anexo 01. Matriz de consistencia .....	70
--	----

Anexo 02. Matriz instrumental.....	72
------------------------------------	----

Anexo 03. Instrumento(s) de la investigación .....	76
--	----

Anexo 04. Fichas de validez de instrumentos .....	79
---	----

Anexo 05. Evidencias del proceso de recolección de datos .....	81
--	----



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables.....	17
<b>Tabla 2</b> Nivel de frecuencia de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.....	36
<b>Tabla 3</b> Nivel de frecuencia de la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.....	41
<b>Tabla 4</b> Relación entre las políticas estatales y la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023 .....	46
<b>Tabla 5</b> Relación extrínseca entre las políticas legislativas frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca 2023.....	50
<b>Tabla 6</b> Relación entre los programas y servicios frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca 2023.....	53
<b>Tabla 6</b> Relación entre el acceso a la justicia frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca 2023.....	56



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Nivel de frecuencia de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.....	37
<b>Figura 2</b> Nivel de frecuencia de la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.....	41



## RESUMEN

La exploración realizada ha tenido como finalidad principal, Establecer la vinculación de la efectividad de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023, para esta finalidad se usó un diseño transversal no experimental en un estudio descriptivo de correlación. Dado que la muestra estuvo compuesta por 75 casos, se utilizó como instrumento un cuestionario. Usando el análisis estadístico Rho de Spearman para la distribución de datos no paramétricos se validó la hipótesis general. Se encontró una valoración de p de 0,900, que es mayor que significativo ( $\text{sig}=0,05$ ) por tanto se aceptó la hipótesis nula, las políticas estatales no son efectivas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca en 2023 debido a varios factores. La implementación deficiente de las leyes, la falta de recursos y capacitación adecuada para los funcionarios públicos, y la insuficiente coordinación entre las instituciones pertinentes son obstáculos significativos. Además, las normas culturales que toleran la violencia y el compromiso político inconsistente agravan el problema. Estos factores combinados resultan en una desconexión entre la legislación y su aplicación práctica, limitando así la capacidad de las políticas estatales para cuidar a las mujeres y reducir la agresividad de género de manera efectiva.

**Palabras claves.** Políticas estatales, políticas legislativas, violencia contra la mujer.



## ABSTRACT

The main purpose of the exploration carried out was to establish the link between the effectiveness of state policies against aggression against women in the district town of Juliaca 2023. For this purpose, a non-experimental cross-sectional design was used in a descriptive correlation study. Since the sample was made up of 75 cases, a questionnaire was used as an instrument. Using Spearman's Rho statistical analysis for the distribution of non-parametric data, the general hypothesis was validated. A p value of 0.900 was found, which is greater than significant ( $\text{sig}=0.05$ ), therefore the null hypothesis was accepted, state policies are not effective against aggressiveness against women in the district town of Juliaca in 2023. due to several factors. Poor implementation of laws, lack of resources and adequate training for public officials, and insufficient coordination between relevant institutions are significant obstacles. Furthermore, cultural norms that tolerate violence and inconsistent political engagement compound the problem. These combined factors result in a disconnection between legislation and its practical application, thus limiting the ability of state policies to care for women and reduce gender aggressiveness effectively.

**Keywords.** State policies, legislative policies, violence against women



## INTRODUCCIÓN

En la actual exploración relacionada con la eficacia de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca ubicado en el departamento de Puno, se exponen sobre conceptos, definiciones, estudios e investigaciones que guardan relación con este tema, como lo son las políticas estatales, Lahera (2004) muestra que las acciones y los flujos de información conectados a una finalidad democrática políticamente definido son consistentes con una política estatal de excelencia; son producidos por el sector público y a menudo incluyen al sector comunitario y comercial. Una buena política pública incluirá definiciones o cambios institucionales, herramientas o métodos, lineamientos o sustancia, y una proyección de sus resultados.

Según la Defensoría del Pueblo (2021) cabe destacar que, de acuerdo con las normas que rigen las Políticas Nacionales, no existe ninguna norma denominada "Política Nacional contra la Agresividad contra las Mujeres o la Agresividad Familiar" en este marco de acción ejecutiva. No obstante, la evidencia de varias decisiones políticas tomadas indica que realmente existe en respuesta a una circunstancia grave que afecta a millones de mujeres y familias en nuestra nación.

Con respecto a la agresividad contra la mujer Benavente (2018) afirma que la protección de los derechos fundamentales, que son derechos constitucionales, o derechos subjetivos dotados de la fuerza normativa de una Constitución, es crucial dado que actualmente vivimos en un Estado constitucional de derecho. Más concretamente, estos derechos se imponen a todos los poderes públicos y, en particular, al propio legislador. Por lo tanto, estos derechos pertenecen a aquellos que están legalmente reconocidos y tutelados por nuestra Constitución y los lineamientos



marcados por los organismos de justicia internacional para preservar los derechos básicos.

Por tanto, los derechos fundamentales son inherentes a todos los individuos, independientemente de su género, raza, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra característica. En este artículo discutiremos cómo se están adoptando normas y políticas de protección en el Perú con la única intención de proteger y garantizar los derechos de las mujeres a la vida, la identidad, la integridad moral, mental y física, así como su libertad para desarrollarse y vivir bien. a lo largo de todas las etapas de la vida. Esto se debe a que, en nuestra sociedad, las mujeres han sido objeto de diversas formas de violencia por su condición de mujeres y dentro del grupo familiar, poniendo en peligro su integridad, consistencia y bienestar.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Exposición de la situación problemática

El problema de la violencia contra las mujeres está omnipresente en todo el mundo y afecta a personas de todas las edades y orígenes socioeconómicos. Las víctimas y sus familiares sufren daños físicos, psicológicos y sociales como resultado de este terrible fenómeno. La OMS dice que una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido agresividad física o sexual en algún momento de su vida, ya sea a manos de su marido o de otra persona. Según UNICEF, el abuso doméstico ocurre en los hogares de casi 275 millones de niños en todo el mundo. De manera similar, el Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la OMS afirma que la agresividad doméstica mata a más mujeres que todas las demás formas de agresividad combinadas, incluyen los conflictos armados y la guerra.

En el marco de nuestra nación, la agresividad contra las mujeres es un problema que enfrenta una gran parte de la población. Los estudios y encuestas indican que se cree que una parte importante de las mujeres han sido víctimas de agresividad en sus familias. Es necesario un enfoque, ya que todavía existen obstáculos para informar y obtener asistencia, incluso con los avances en las leyes y regulaciones. una cooperación amplia e intersectorial para detener y abordar con éxito



este problema. En Perú, hubo más de 137.000 denuncias de agresividad doméstica y violencia contra las mujeres en 2020, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

A nivel local, la agresividad contra las mujeres es un problema que afecta a la gente de Juliaca, al igual que en muchas otras comunidades de todo el país. Numerosas variables, incluida la desigualdad de género, la presión de los pares, el abuso de drogas y alcohol y la falta de conocimiento sobre los propios derechos y recursos, pueden tener un impacto en este tema. Estos elementos impiden que las víctimas obtengan asistencia y contribuyen a que continúen los abusos. Es evidente que esta ciudad cuenta con organizaciones e iniciativas orientadas a combatir la violencia familiar. Una de esas iniciativas son los Centros de Emergencia para Mujeres (CEM), que brindan tratamiento completo a mujeres que han sufrido abusos, incluido asesoramiento, asistencia jurídica y apoyo psiquiátrico. interpersonales. Además, el sistema judicial y la PNP son esenciales para el tratamiento y la seguridad de la víctima. Nuestro estudio tiene como objetivo determinar si las medidas estatales contra la agresividad contra las mujeres en la localidad distrital de Juliaca son exitosas, dado que los indicadores de agresividad contra las mujeres en esta zona no se han reducido.

## **1.2. Formulación del planteamiento del problema**

### **1.2.1. Problema general**

**PG.** ¿Cuál es la relación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- PE1.** ¿Cuál es la relación de las políticas legislativas establecidas frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023?
- PE2.** ¿Cuál es la relación de los programas y servicios disponibles frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023?
- PE3.** ¿Cuál es la relación el acceso a la justicia en la disminución de la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023?

## **1.3. Justificación de la investigación**

### **1.3.1. Justificación teórica**

En relación con las dos variables, las políticas estatales y la agresividad contra las mujeres, este estudio amplía el conjunto de conocimientos al producir datos nuevos y proporcionar hipótesis actualizadas. Se utilizaron marcos teóricos legales, incluyendo los requisitos de la Ley N° 30364. Además, se realizó un análisis sobre las formas en que los programas y servicios de agresividad contra las mujeres de Juliaca abordan la exploración.

### **1.3.2. Justificación práctica**

Tiene una base práctica ya que, para abordar con éxito el tema de la agresividad contra las mujeres, es fundamental fortalecer la reacción del Estado y la cooperación interinstitucional. Al realizar esta investigación se podrá determinar si las medidas tomadas por el Estado para combatirlo son efectivas en la ciudad de Juliaca. Con esta información se podrá considerar la necesidad de tomar diferentes medidas al respecto, como potenciar los mecanismos de denuncia, asegurar la accesibilidad a



servicios de atención integral y promover la concientización y educación sobre los recursos y derechos disponibles.

### **1.3.3. Justificación metodológica**

Debido a que utiliza una metodología no experimental y una técnica cuantitativa fundamental, este trabajo proporciona una justificación metodológica. La necesidad de recoger información sobre la agresividad contra las mujeres y las medidas tomadas por el gobierno para abordar este tema en la localidad distrital de Juliaca sirven como justificación para la selección de la técnica. Además de ser pertinentes para el estudio actual, estos enfoques de investigación también se muestran prometedores como recursos útiles para futuras exploraciones en esta área.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

**OG.** Determinar la relación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

**OE1.** Establecer la relación de las políticas legislativas establecidas frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

**OE2.** Hallar la relación de los programas y servicios disponibles frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

**OE3.** Determinar la relación el acceso a la justicia en la disminución de la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.



## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis general

**HG.** Existe relación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

**HE1.** Existe relación entre las políticas legislativas establecidas frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

**HE2.** Existe relación entre los programas y servicios disponibles frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

**HE3.** Existe relación entre el acceso a la justicia en la disminución de la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

## 1.6. Variables e indicadores

### 1.6.1. Conceptualización de variables

Se tiene las variables:

#### Variable 1

Políticas estatales

Dimensiones

- Políticas legislativas
- Programas y servicios del Estado
- Acceso a la justicia

#### Variable 2



## Violencia contra la mujer

### Dimensiones

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual

### 1.6.2. Operacionalización de las variables

Se tiene la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

VARIABLE 1	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>POLÍTICAS ESTATALES</b>	Se vincula con las actividades y los flujos de información que genera el sector público (a menudo con la participación de la comunidad y el sector privado) en apoyo de un	POLÍTICAS LEGISLATIVAS	Ley 30364 Ley 26260 Ley 27942 Código Penal
		PROGRAMAS Y SERVICIOS	Centro de Emergencia Mujer (CEM) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) Policía Nacional del Perú (PNP) Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual Programa Nacional de Asistencia a Víctimas y Testigos (PRAVIT) Línea 100



---

objetivo		Mujeres de bajos recursos económicos
democrático		
políticamente	ACCESO A LA JUSTICIA	Mujeres sin estudios
declarado.		Mujeres que no dominan el idioma español

---



VARIABLE 1	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Resulta de desequilibrios de poder entre quienes lo ejercen y quienes lo experimentan, y se utiliza como herramienta de control para imponer ciertos comportamientos a las mujeres en su conjunto, lo que da forma a una serie de actitudes y creencias.	VIOLENCIA FÍSICA	Frecuencia Gravedad Atención médica Atención legal
		VIOLENCIA SEXUAL	Frecuencia Gravedad Atención médica Atención legal
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA	Frecuencia Gravedad Atención legal Atención psicológica



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes del estudio

##### 2.1.1. A nivel internacional

Vera (2023). El artículo ofrece un examen exhaustivo, vinculado, dinámico y multifacético de los aspectos específicos y subaspectos del actual problema del trabajo informal en la zona, delineando sus consecuencias y demostrando cómo se relaciona con la desigualdad. Las características sociales que con mayor frecuencia se vinculan con la informalidad laboral se encuentran utilizando el enfoque secundario de evaluación sistematizada de la literatura técnica y científica. Estas variables incluyen género, edad, residencia rural y estatus étnico/racial. Al combinar los principios de discriminación interseccional basada en la edad, la raza y el origen étnico, cada una de estas variables, que individualmente indican vulnerabilidad laboral, se vuelve mucho más problemática. De manera similar, se sabe que los incentivos empresariales y la capacitación son los enfoques más utilizados para combatir el trabajo informal. La conclusión es que las políticas laborales neoliberales, que alteran muy poco el panorama, incluyen las reacciones de las políticas públicas. Para controlar la informalidad y disminuir su precariedad, se sugiere implementar ciertas políticas que se distingan por sector productivo y utilicen la interseccionalidad



y la perspectiva de género. Se sugiere utilizar precario y no precario en lugar de los términos binarios formalidad e informalidad.

Silva (2023). La finalidad principal de esta tesis fue brindar un proyecto preliminar de política pública criminológica que el Estado pueda implementar para garantizar la vida de las mujeres y disminuir la incidencia del feminicidio. determinando que, si bien existe una Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Agresividad contra las Mujeres, es insuficiente para detener la agresividad contra las mujeres y que todos en la sociedad deben ser conscientes de la ley. Esto se puede lograr creando conciencia sobre la ley en los medios de comunicación y en las organizaciones públicas y privadas, de modo que ya no se acepten actos violentos que pongan en peligro la seguridad y la integridad de las mujeres.

Ramírez et al. (2023). El marco general, la Ley Provincial N° 3201 y la Ley Nacional N° 26485, una legislación de protección integral para prevenir, sancionar y abolir la agresividad contra las mujeres en el contexto de sus relaciones interpersonales, que da cumplimiento a sus postulados, se concluye que son relevantes. Según lo dispuesto por estas regulaciones, estos estándares han sido adoptados en muchas organizaciones. La Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVD) en Río Gallegos está a cargo de la Subsecretaria de la Mujer, quien supervisa la acción social, la Comisaría de la Mujer y la Familia, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo en materia de seguridad. De acuerdo a las investigaciones y análisis realizados, se recomienda que estas organizaciones operen de acuerdo con las leyes establecidas, manteniendo la dinámica intrínseca, los valores y otras características de la organización. Esto conduce a un tipo de atención que llama la atención de las partes interesadas. Son el método para organizar la atención y este ensayo detallará y examinará los resultados.



## **2.1.2. A nivel nacional**

Sucuitana (2023). La exploración es aplicada a un estudio de caso y es de carácter cualitativo. Para lograrlo se ha realizado trabajo de campo, incluyendo entrevistas semiestructuradas, lo que ha permitido constatar que la política ha sido modificada históricamente, se ha involucrado a burócratas de calle y el involucramiento comunitario ha ayudado a modificarla a las condiciones de La emergencia sanitaria del Covid-19 en Tarma, Junín, en el barrio Tapo. Como resultado, esta instancia puede usarse para resaltar prácticas efectivas para cambiar las leyes destinadas a prevenir la agresividad de género en áreas rurales y al mismo tiempo promover investigaciones relacionadas. Esto se debe a que, a pesar de la gravedad del problema, hay poca información disponible en la literatura sobre las medidas gubernamentales para reducir la agresividad de género en las comunidades rurales peruanas.

Sanchez (2024). La exploración utilizó un diseño fenomenológico y una técnica de enfoque cualitativo básico. "Eficiencia y eficacia de la SUNAFIL, en su gestión y desempeño en materia de supervisión e inspección laboral, tingo maría, 2016 -2017" es el título de un estudio de Ruiz de 2019. Basándose en sus percepciones sobre las medidas de protección contra la agresividad familiar, que abordan componentes particulares del abuso físico, psicológico y sexual, las mujeres interrogadas que habían sido víctimas de agresividad familiar describieron un escenario complicado y diverso.

Alfaro (2022). Su finalidad era acabar efectivamente con el feminicidio mediante la implementación de políticas públicas que prohibieran la agresividad contra las mujeres. Llegó a la conclusión de que cambiar las estructuras sociales como parte de las políticas públicas de prevención beneficia la seguridad de las



víctimas de feminicidio porque es posible ver que cambiar las estructuras sociales, es decir, el sistema, la forma en que las personas viven juntas en una comunidad protegerá a las víctimas. de feminicidio. Veremos éxito en proteger a la víctima del feminicidio con cultura y valores.

### **2.1.3. A nivel regional y/o local**

Condori & Ramos (2022). De manera similar, el tipo de estudio y la metodología se ajustan al diseño de investigación mixta y a la investigación básica, respectivamente. Como resultado, las herramientas utilizadas fueron la guía de entrevista, el formulario de análisis documental y el formulario de encuesta. Los procedimientos que se usaron fueron la entrevista, el análisis documental y la encuesta. También estuvieron presentes jueces, abogados y policías que laboran en el Centro de Emergencia de la Mujer. Los hallazgos del análisis documental demuestran que el Estado no cuenta con una política preventiva al respecto; Se encuentra que el problema es que las partes participantes en el proceso cumplan con las medidas, a pesar de que encuestas y entrevistas indican que existen barreras para adherirse a las medidas de protección. Estas barreras surgen por razones humanas más que legales. Las ideas están destinadas a ayudar a resolver este problema.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Políticas estatales**

Una política estatal de excelencia es aquella producida por el sector público, a menudo en colaboración con la comunidad y el sector privado, y que está alineada con flujos de información y cursos de acción vinculados a objetivos políticos determinados democráticamente. Una buena política pública incluirá definiciones o



cambios institucionales, herramientas o métodos, lineamientos o sustancia, y una proyección de sus resultados. (Lahera, 2004).

Según la Defensoría del Pueblo (2021). Cabe destacar que, de acuerdo con las normas que rigen las Políticas Nacionales, no existe ninguna norma denominada "Política Nacional contra la Agresividad contra las Mujeres o la Agresividad Familiar" en este marco de acción ejecutiva. No obstante, la evidencia de varias decisiones políticas tomadas indica que realmente existe en respuesta a una circunstancia grave que afecta a millones de mujeres y familias en nuestra nación.

A) Marco legal: La Ley N° 26260, Ley de Protección contra la Agresividad Familiar, fue aprobada en Perú en 1997. Aborda específicamente la violencia contra las mujeres dentro de la unidad familiar y excluye la agresividad contra las mujeres por motivos de género. Luego, en 2015, se aprobó la Ley N° 30364. Posteriormente se agregaron sus reglamentos, convirtiéndola en una de las principales leyes apoyadas por el Estado peruano para detener, prohibir y sancionar cualquier tipo de violencia, ya sea en el hogar o en público, dirigida a las mujeres por su condición y contra sus familiares. ya sea en el ámbito público o privado. (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, 2021).

B) Programas y servicios disponibles: Se crean y ejecutan acciones y políticas como parte del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Agresividad contra las Mujeres y Miembros del Grupo Familiar - Aurora, uno de los tantos servicios y programas en el Perú que tiene como objetivo reducir la prevalencia de la agresividad contra mujer brinda apoyo, tratamiento y prevención a quienes cometen actos de abuso doméstico y sexual, mejorando así la condición de vida de la población. Asimismo, en la línea 100 se pueden encontrar Centros de Emergencia Mujer (CEM), entre otras ubicaciones.



C) Acceso a la justicia: La norma fundamental y los tratados internacionales garantizan a todas las personas la igual capacidad para ejercer sus derechos a través de mecanismos o recursos judiciales, sin exclusión ni discriminación, eliminando así las barreras que deben superar para alcanzar rápidamente la justicia. Esto incluye el derecho de accesibilidad a la justicia. (Islas & Díaz, 2017).

### **2.2.1.1. Dimensiones de las políticas estatales**

Las políticas de Estado, según Córdova (2020), son situaciones en las que se involucran una serie de actores y tienen como objetivo: analizar y elegir temas de interés público; utilizar las herramientas necesarias para establecer, desarrollar y llevar a cabo objetivos de políticas. Lleve a cabo y utilice los métodos necesarios para verificar que el problema mencionado se haya solucionado. Al respecto, Roth (2002) Se reconocieron como características de las políticas públicas la identificación y personalización del tema reconocido, la formulación de políticas, la toma de decisiones, la producción de políticas públicas y, por último, la evaluación de políticas públicas. Políticas creadas con el objetivo de evaluar si lograron o no alcanzar el objetivo deseado.

Las políticas públicas son iniciativas, opciones que el régimen político propone, produce e implementa para resolver o gestionar problemas. Son comparables a las políticas legislativas, que son leyes nacionales, regionales y municipales, y a las políticas gubernamentales, que son programas, planes. socialmente significativo y de interés general. Dentro del ámbito de la política legislativa, existen leyes nacionales plasmadas en la Carta Magna de 1993 que priorizan la protección de las personas y su dignidad como máxima prioridad del Estado. La Ley N° 29158 de 2007, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que exige que todos los sectores se adhieran, es la



encargada de establecer y supervisar las políticas nacionales y sectoriales (Rubio, 1999).

En cuanto a la política nacional, para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, el MIMP aprobó la Ley N° 30364 de 2015. Esta ley prioriza la protección de las mujeres y sus familias, particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su edad o discapacidad. Las ordenanzas regionales, por otra parte, se rigen por políticas legislativas. El Gobierno Regional de Huánuco publicó la Ordenanza Regional N°076-2017-GRHCO para poner fin a la violencia contra las mujeres y sus familias, y la Ordenanza Regional N°035-2020-GRH-CR es una de ellas, que designa la lucha contra la violencia en el ámbito de La familia como política pública regional. Podemos incluir programas, iniciativas y decisiones ministeriales nacionales como ejemplos de políticas gubernamentales. La Resolución Ministerial N° 150-2016-MIMP, que establece los requisitos y lineamientos para que la víctima de violencia sea remitida a hogares de acogida temporal, reciba asistencia jurídica y psicológica y tenga cuidado de sus hijos menores de edad, es un ejemplo de una resolución ministerial sobre la violencia. Por el contrario, el Plan Nacional contra el Abuso Familiar y Sexual de 2001 entra en la categoría de Programas Nacionales y está diseñado para implementar sistemas que ayuden a las víctimas de abuso a través del Centro de Emergencia para la Mujer. De igual manera la finalidad principal fue erradicar la VCM poniendo fin al desequilibrio de poder que habían producido las tendencias socioculturales. De igual forma, el Sistema Nacional de Justicia Especializado (SNEJ) fue creado mediante Decreto Legislativo No. 1368 de 2018 con el objetivo de resolver los casos de VCM de manera rápida, justa y teniendo en cuenta el interés superior de la víctima. y la pena adecuada para el agresor.



## **2.2.2. Violencia contra la mujer**

La idea fundamental de la agresividad surge de los desequilibrios de poder entre quienes la utilizan y quienes la presencian. Es un método de control utilizado para obligar o someter a alguien a comportarse de cierta manera, lo que generalmente resulta en una variedad de actitudes y puntos de vista dependiendo de factores sociales, culturales, económicos, de edad y étnicos. Todas estas consideraciones aumentan la vulnerabilidad de las mujeres (Secretaría de Salud de México, 2015).

La OMS (2015) enumera las siguientes categorías de agresividad contra las mujeres:

### **A) Situaciones económicas violentas**

Se define como depender económicamente de otra persona, o intentar volverse dependiente financieramente de otra persona, manteniendo un control total sobre sus recursos económicos, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o ir a la escuela.

### **B) Violencia psicológica**

Incluye intimidar a alguien para que abandone sus pertenencias o sus mascotas, amenazar con lastimarlo físicamente a él o a su cónyuge, o destruir su hogar; abusar de su salud mental; o hacer que se alejen de sus amigos, familiares, trabajos o escuelas.

### **C) Violencia sexual**

Implica obligar a la pareja a realizar un acto sexual en contra de su voluntad. Para obtener más detalles sobre la agresión sexual, consulte la sección siguiente.

### **D) Violencia física**



Incluye dañar o intentar herir a la pareja mordiéndola, privarla de atención médica, obligarla a beber o consumir drogas, golpearla, patearla, quemarla, agarrarla, apretarla, empujarla, abofetearla, tirarle del cabello y utilizar cualquier otro tipo de fuerza, agresión física contra ella. posiblemente incluyendo daños a la propiedad.

De acuerdo a Saravia (2023), el art. de la Declaración sobre la Eliminación de la Agresividad contra la Mujer de 1993 establece que "Se considera violencia contra la mujer cualquier acto de violencia contra la mujer que le cause o amenace con causarle daño o sufrimiento corporal, sexual o psicológico. También incluye amenazas de tales acciones, coacción o privación arbitraria de sus derechos a las mujeres. de libertad, ya sea que tengan lugar en privado o en público". De manera similar, la violencia contra la mujer se define como "Cualquier comportamiento, ya sea en público o en privado, que resulte en la muerte, lesiones o angustia física, sexual o mental de una mujer por su género" en el art. 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1994). Esta definición de "agresividad contra las mujeres" en definición "cualquier acto de violencia de género, ya sea cometido en público o en privado, que tenga el potencial de causar daños corporales, sexuales o psicológicos. Esto incluye amenazas, coerción o denegación deliberada de libertad" ratifica estas ideas. Sin embargo, este tipo de violencia, ya sea que ocurra en una familia o en una comunidad, se basa en estructuras sociales, costumbres y actitudes de poder y subordinación que conducen a la discriminación contra las mujeres y les asignan roles que impiden su capacidad de crecer como individuos. La violencia de género, ya sea física o psicológica, surge directamente de las asimetrías endémicas y estructurales antes mencionadas. Para decirlo de otra manera, se basa en normas y estereotipos de género que ven la violencia como una herramienta útil para ejercer control y dominación sobre las mujeres. Estas



estructuras sociales, comportamientos e ideas son construcciones socioculturales que cambian con el tiempo, el lugar y la cultura. Se refieren a las características culturales y psicológicas que la sociedad considera "femeninas" o "masculinas" y que se atribuyen a cada individuo.

Es decir, la agresividad contra las mujeres es resultado de costumbres sociales que obligan a las mujeres a una posición de desigualdad y subordinación. De manera similar, la agresividad contra las mujeres "es un ejemplo de la dinámica de poder históricamente desigual entre hombres y mujeres, que ha permitido a los hombres discriminar y dominar a las mujeres, impidiéndoles alcanzar su máximo potencial".

Ahora, debido a los prejuicios presentes en nuestra cultura, es factible que una mujer asuma el papel de sujeto "agresor" activo en actos de agresividad contra la mujer, en lugar de simplemente un actor masculino. Dado que la subordinación de las mujeres se muestra en toda nuestra cultura, la agresividad de género contra las mujeres se caracteriza porque el sujeto activo abusa de su posición de autoridad y de su injustificado dominio cultural y/o económico.

### **2.2.1.1. Dimensiones de la violencia contra la mujer**

De acuerdo a Benavente (2018) tanto la Declaración como la Plataforma de Acción de Beijing afirman que hay muchas formas en que la agresividad contra las mujeres puede manifestarse:

a) La agresividad contra la mujer en el hogar puede adoptar muchas formas, como abuso físico, sexual y psicológico; los ejemplos incluyen palizas, abuso doméstico de niñas, violencia derivada de la dote, violaciones cometidas por maridos, mutilación genital y otras costumbres contra las mujeres; violencia cometida por personas distintas del marido; y la agresividad derivada de la explotación.



b) Abuso físico, sexual y psicológico en la comunidad en general, incluida la prostitución forzada y la trata de mujeres, así como la violación, la agresividad sexual, el acoso y la intimidación en el trabajo y en otras situaciones.

c) Dondequiera que ocurra, la imposición o tolerancia por parte del Estado de abusos físicos, sexuales o psicológicos.

Sin embargo, según la reforma a la Ley N° 30364, artículo 8, las formas de agresividad contra la mujer incluyen:

a) Violencia física: Es una conducta que pone en riesgo el bienestar o la integridad física de una persona. El abuso comprende acciones de ignorancia, negligencia o negación de necesidades básicas que han causado o pueden causar daño físico, independientemente del tiempo requerido para la recuperación.

b) Violencia psicológica: Independientemente del tiempo necesario para su rehabilitación, es el acto o la inacción lo que tiende a dominar o aislar a la persona contra su elección, a degradarla, deshonrarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla.

c) Violencia sexual: Se trata de actividades sexuales cometidas contra una persona bajo presión o en contra de su consentimiento. Entre ellos se encuentran los actos que no implican ningún contacto físico o penetración. De manera similar, la exposición a material pornográfico se considera como tal y atenta contra la libertad del individuo de elegir libremente su vida sexual o reproductiva sin coacción, amenazas, fuerza o intimidación.

d) Violencia económica o patrimonial: En el contexto de las relaciones de autoridad, responsabilidad o confianza, es la acción o inacción que agota los recursos



financieros o patrimoniales de las mujeres debido a su estatus o porque se oponen a algún miembro de la familia.

## 2.3. Marco conceptual

### Efectividad

Eres eficaz si eres a la vez eficiente y eficaz, que es el equilibrio entre ambos conceptos. Alcanzar una meta o producir un impacto es efectividad. Por el contrario, la eficiencia es la capacidad de utilizar la menor cantidad de recursos posibles para obtener el resultado deseado, es decir, cuánto.

### Política

La toma de decisiones en grupo y otros tipos de interacciones de poder entre personas, como la asignación de recursos o estatus, se denominan colectivamente política.

### Políticas estatales

Estas iniciativas, a veces denominadas políticas públicas, son aquellas que un Estado planifica y supervisa a través de su gobierno y administración pública para satisfacer las demandas de la población.

### Violencia

En el mundo animal, la agresividad es un tipo de interacción entre individuos o grupos en la que un animal o grupo de animales daña intencionalmente a otra especie o animales, o les impone una condición.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de la exploración es cuantitativo.

De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) La palabra "cuantitativo", que proviene del latín "quantitas", originalmente se refiere al conteo numérico y a las operaciones matemáticas

#### 3.2. Tipo de investigación

El tipo de exploración es básica

En conformidad con Narvaez (2013) En el mundo científico, la exploración básica es una forma de exploración que nos ayuda a comprender un determinado evento o tema en un nivel más profundo. También se la reconoce como exploración pura o fundamental.

#### 3.3. Nivel de investigación

El nivel de exploración es correlacional

De acuerdo a Arias (2012) encontrar el grado de conexión o vínculo (no causal) entre dos o más variables es el objetivo de este nivel de estudio. En estas



investigaciones, tras la medición de las variables, se utilizan técnicas estadísticas y pruebas de hipótesis correlacionales para evaluar la correlación.

### 3.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental

Conforme Sánchez et al. (2018) los estudios en los que no se utiliza el enfoque experimental se denominan investigaciones no experimentales. Emplea el enfoque de observación descriptiva y es esencialmente de naturaleza descriptiva.

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

Conforme Ñaupas et al. (2018) indica que podrá considerarse población el conjunto de unidades de exploración que cumplan los criterios para ser categorizadas como tales.

Abogados penalistas de la ciudad de Juliaca y mujeres víctimas de violencia que acudieron al CEM-Juliaca, las cuales está conformado por 115 abogados y 35 mujeres víctima de violencia.

#### 3.5.2. Muestra

Para determinar la muestra se usó la fórmula de muestreo probabilístico aleatorio simple

$$n = \frac{N * Z_{\infty}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\infty}^2 * p * q}$$

$$n = \frac{150 * 1.96_{\infty}^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (150 - 1) + 1.96_{\infty}^2 * 0.5 * 0.5}$$



La muestra para la investigación fue de 75 personas entre abogados y mujeres víctima de violencia.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información**

#### **3.6.1. Técnicas de la investigación**

La técnica de la investigación es la encuesta

En conformidad con Katz et al. (2019) mediante el uso de cuestionarios estandarizados, este enfoque de generación de datos nos permite examinar una variedad de temas vinculados con los individuos o grupos bajo estudio.

#### **3.6.2. Instrumentos de la investigación**

El instrumento de la exploración es el cuestionario

De acuerdo a Diaz (2011) es un componente esencial de todo procedimiento de investigación; el investigador depende de él para obtener la mayor cantidad de información posible.

### **3.7. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación**

#### **3.7.1. Validación de los instrumentos**

La validez es el grado en que un instrumento evalúa la variable que debe evaluar adecuadamente. (Hernández et al., 2014).

#### **3.7.2. Confiabilidad de los instrumentos**

La consistencia y coherencia de los datos producidos por un instrumento es su medida de confiabilidad. (Hernández et al., 2014).



### 3.8. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis

El grado significativo "p" se determina para las hipótesis del contrato, y debe alcanzarse para que  $p < 0,05$  sea aceptado, rechazando la  $H_0$  y aceptando las alternativas. (Hernández et al., 2010).

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Las tablas y figuras a continuación muestran los hallazgos:

**Tabla 2**

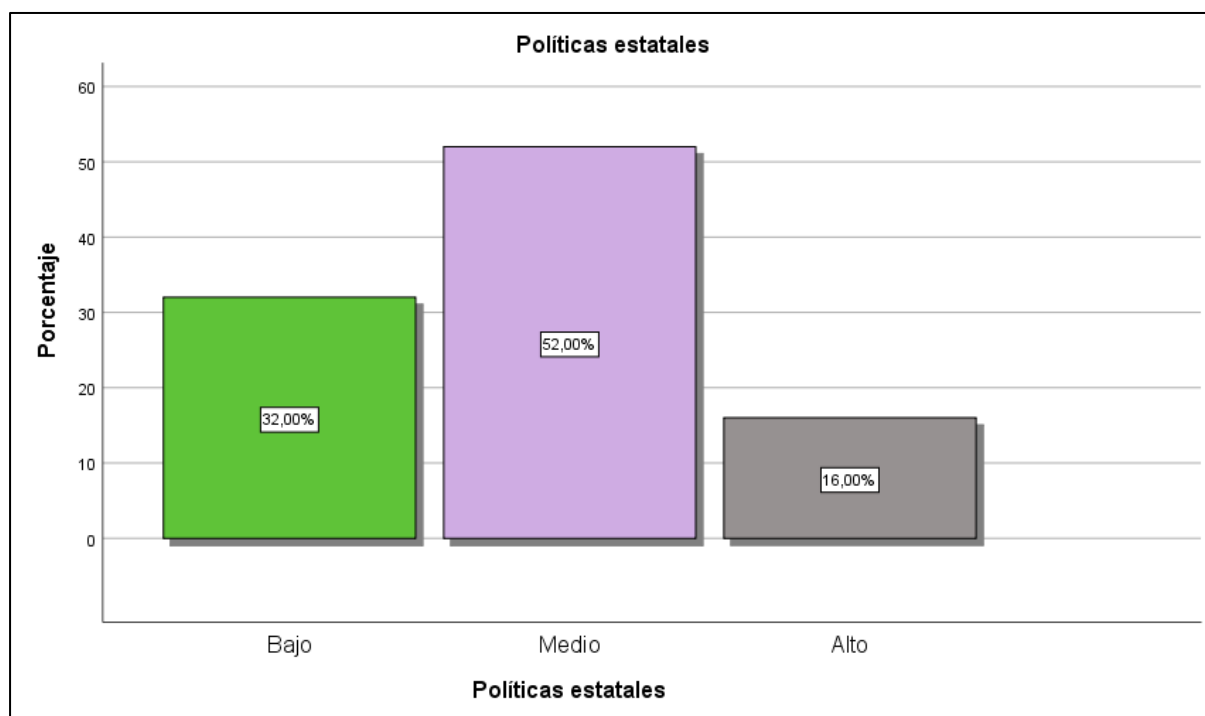
*Nivel de frecuencia de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023*

	Frecuencias	Proporción	Proporción válida	Proporción acumulada
<b>Bajo</b>	24	32,0	32,0	32,0
<b>Medio</b>	39	52,0	52,0	84,0
<b>Alto</b>	12	16,0	16,0	100,0
<b>Total</b>	75	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario de recolección de información.

**Figura 1**

*Nivel de frecuencia de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023*



Nota. Tabla 1.

Interpretación:

Según los hallazgos, 39 mujeres, o el 52% de la muestra, creen que las políticas estatales destinadas a poner fin a la agresividad contra las mujeres se encuentran en niveles medios, mientras que 24 mujeres creen que dichas políticas se encuentran en niveles bajos. Con un 32%, se encuentra en el extremo inferior del espectro. Por otro lado, 12 mujeres, con una proporción del 18,7%, piensan que las políticas gubernamentales que aumentan la agresividad contra las mujeres son exageradas.

En Juliaca, 39 mujeres consideran que las políticas estatales para poner fin a la agresividad contra la mujer se encuentran en un nivel medio debido a una



combinación de factores que evidencian tanto avances como áreas de mejora. Esta percepción está fundamentada en la evaluación de diversos aspectos relacionados con la implementación, alcance, efectividad y obstáculos de dichas políticas en la localidad.

En primer lugar, las políticas gubernamentales han logrado tener un impacto significativo en las leyes e iniciativas que protegen a las mujeres. Pero estas regulaciones no siempre se han aplicado de manera consistente o lo suficientemente fuerte como para tener un efecto notable en toda Juliaca. Si bien muchas mujeres son conscientes de que existen leyes y regulaciones para prevenir la violencia de género, todavía existen problemas con su implementación eficiente y la accesibilidad de los servicios.

Uno de los principales elementos que da la impresión de un grado medio de eficacia es la cobertura de las iniciativas de atención a las víctimas y de prevención. A pesar del establecimiento de centros de emergencia y líneas de ayuda, estos recursos no siempre se distribuyen de manera justa o de acuerdo con las necesidades reales de las víctimas en diversas partes de la ciudad. Las mujeres tienen más dificultades para obtener estos servicios en zonas rurales o periféricas, lo que reduce la eficacia general de la política gubernamental.

Otro ámbito crucial es la formación de quienes tienen a su cargo la atención a las víctimas de agresividad de género. A pesar de los intentos de mejorar las competencias del personal de los establecimientos de salud, aplicación de la ley y servicios sociales, persisten deficiencias notables. Una capacitación inadecuada o insuficiente puede dar lugar a un tratamiento insensible a las necesidades específicas



de las víctimas, lo que puede alimentar ciclos de victimización y desconfianza en el gobierno.

La educación y la conciencia de la comunidad son factores adicionales importantes. Las campañas para crear conciencia sobre la agresividad de género han mejorado la comprensión pública y la visibilidad del problema. Sin embargo, estos programas no suelen ser lo suficientemente persistentes o extensos como para alterar significativamente las opiniones y prácticas profundamente arraigadas en la sociedad. Una barrera importante para la eliminación exitosa del problema es la existencia de normas y actitudes tradicionales que restan importancia o excusan la agresividad contra las mujeres.

La opinión de que las políticas son algo exitosas también está influenciada por la reacción institucional ante los incidentes violentos. A pesar de las mejoras en la reacción y la asistencia de las autoridades locales y los servicios de salud, todavía hay muchas acusaciones de lentitud, burocracia e insensibilidad. Para obtener justicia y protección, las víctimas a menudo tienen que pasar por procedimientos largos y difíciles, lo que disuade de denunciar y alimenta el ciclo de violencia.

Además, un problema persistente es la falta de recursos. Si bien se necesita una financiación significativa y continua para las políticas e iniciativas destinadas al abordamiento de la agresividad contra las mujeres, esta financiación suele ser insuficiente o inexistente. Esto tiene un impacto en la capacidad de los centros de atención para seguir brindando a las víctimas los servicios necesarios y funcionar de manera eficiente.



A pesar de ser reconocida como una táctica crucial, la cooperación multisectorial no siempre se ejecuta bien. Para una respuesta integral a la agresividad de género, se necesita coordinación entre varios sectores, incluidos salud, justicia, educación y servicios sociales. Pero a menudo, la ejecución de políticas y programas se ve debilitada por la comunicación y colaboración ineficaces entre diferentes sectores.

En conclusión, basándose en una evaluación justa de los éxitos y deficiencias actuales del estado, las 39 mujeres que creen que las medidas estatales de Juliaca para poner fin a la agresividad contra las mujeres se encuentran en un nivel promedio. Reconocen los esfuerzos y avances logrados en términos de leyes, planes de asistencia y campañas de concientización pública, pero también señalan áreas importantes que necesitan ajustes importantes. Si se abordan adecuadamente, la necesidad de una ejecución más consistente, más capacitación del personal, una mayor cobertura de servicios, un cambio de actitud social y una mejor respuesta institucional son factores que podrían impulsar la efectividad de las políticas a un nivel aún mayor y más satisfactorio.

**Tabla 3**

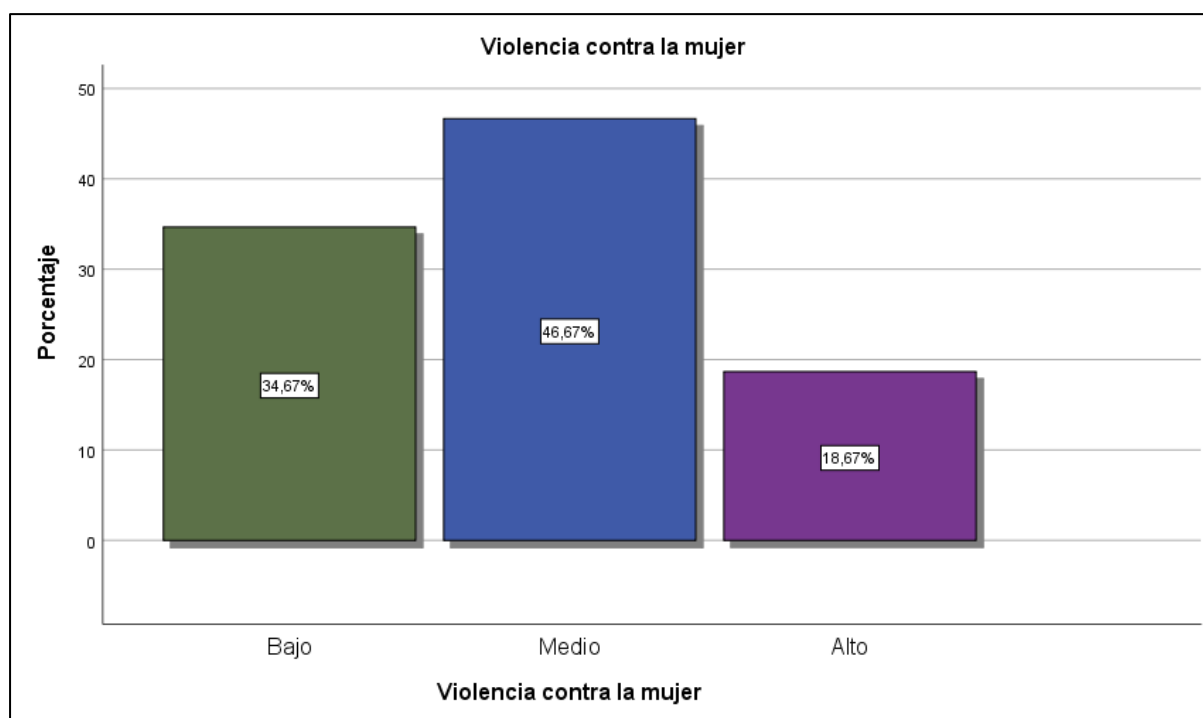
*Nivel de frecuencia de la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023*

	Frecuencias	Proporción	Proporción válida	Proporción acumulada
<b>Bajo</b>	26	34,7	34,7	34,7
<b>Medio</b>	35	46,7	46,7	81,3
<b>Alto</b>	14	18,7	18,7	100,0
<b>Total</b>	75	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario de recolección de datos.

**Figura 2**

*Nivel de frecuencia de la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023*



*Nota.* Tabla 3

Interpretación



Según los datos, 35 mujeres reportan niveles medios de violencia contra la mujer (46,7%); 26 reportan bajos niveles de agresividad contra las mujeres (34,7%) y 14 reportan altos niveles de agresividad contra las mujeres (18,7%).

35 mujeres de Juliaca creen que el grado de violencia que experimentan es medio debido a una serie de variables que afectan el tipo y frecuencia de los episodios violentos, así como la reacción y asistencia disponible. Esta visión capta una realidad complicada en la que, aunque es un problema crónico y significativo, la violencia no siempre escala hasta el punto en que existe un peligro claro y presente de lesiones graves. Los principales elementos que intervienen para que esta calificación de violencia sea de nivel medio se tratan en la siguiente sección.

En primer lugar, todavía existe un problema considerable de agresividad de género en Juliaca. Las mujeres son víctimas de abuso sexual, psicológico y físico, entre otros tipos de violencia. Sin embargo, estas experiencias entran en la categoría intermedia, ya que normalmente no son continuas ni muy intensas. Aunque es tan destructivo como la violencia física grave, el abuso psicológico y emocional a veces tarda más en mostrar síntomas, pero aun así tiene un impacto negativo significativo en la condición de vida de las víctimas.

Otro factor importante es la tasa de incidencia. Es posible que muchas de estas 35 mujeres sean víctimas de agresividad en ocasiones o en determinadas situaciones, como sus hogares, pero que el abuso no sea continuo. Debido a que las mujeres pueden experimentar períodos de relativa paz intercalados con episodios de abuso, la intermitencia puede dar la apariencia de un grado medio de peligro.



La disponibilidad de redes de apoyo también tiene un impacto significativo en el grado de violencia que se percibe en una situación. Las mujeres que reciben apoyo, ya sea de amigos, familiares u organizaciones locales, pueden sentirse relativamente seguras o capaces de manejar las circunstancias, lo que puede dar lugar a una percepción del grado de violencia como medio. Pero a menudo esta asistencia es mínima o errática, lo que reduce la capacidad de las redes para brindar seguridad efectiva y duradera.

Esta visión también está influenciada por la reacción institucional. La reacción de las autoridades y los servicios sanitarios ha mejorado, pero aún persisten importantes deficiencias. La revictimización a lo largo del procedimiento de presentación de informes, la burocracia y la protección insuficiente son algunas de las cosas que impiden que las organizaciones ofrezcan a las víctimas una asistencia significativa. Esto sitúa la experiencia de violencia en un nivel medio y conduce a una percepción de vulnerabilidad moderada, en lugar de excesiva.

Otro elemento es la educación y la experiencia de los expertos que ayudan en la atención a las víctimas. A pesar de los intentos de mejorar estas regiones, la formación no siempre es suficiente o adecuada para hacer frente a circunstancias violentas. Los miembros del personal que carecen de una comprensión profunda de la dinámica de la agresividad de género pueden brindar a las víctimas un tratamiento que no satisfaga sus necesidades, lo que continuará apoyando una cultura de violencia de moderada a grave.

Por el contrario, los programas destinados a sensibilizar a la comunidad y educar al público tienen un efecto limitado pero beneficioso. Estas iniciativas no son necesariamente lo suficientemente integrales o duraderas para lograr cambios



significativos y duraderos en la sociedad, incluso si ayudan a cambiar ciertas actitudes y aumentar la conciencia sobre la violencia de género. Una de las mayores barreras para poner fin a la agresividad contra las mujeres son las normas culturales duraderas que toleran o explican ese comportamiento.

Por último, los antecedentes financieros y culturales de Juliaca tienen un gran impacto. Las mujeres son más susceptibles a la violencia cuando ciertos factores sociales y económicos están presentes. El nivel medio de violencia se sustenta en una serie de variables, incluida la presión social para mantener la unidad familiar a pesar del abuso, la falta de independencia económica y la dependencia de los abusadores. Estos elementos trabajan juntos para producir una atmósfera donde la violencia es común pero no siempre llega a los grados más altos de peligro corporal directo.

En conclusión, las 35 mujeres de Juliaca que consideran que su experiencia de violencia es de nivel medio basan su valoración en una variedad de factores, como la frecuencia y ocurrencia de los incidentes, la disponibilidad y eficacia de las redes de apoyo, la respuesta institucional, formación profesional, campañas de sensibilización y contexto socioeconómico y cultural. La violencia no alcanza el nivel de peligro grave, a pesar de la gravedad de la situación y la necesidad de atención inmediata. Más bien, cae en un rango intermedio que representa tanto la persistencia del problema como la existencia de ciertos factores mitigantes.

## **4.2. Proceso de la prueba de hipótesis**

### **Hipótesis General**

Hay vinculación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.



## 1. Formulación de hipótesis estadísticas

**Ho:** No hay vinculación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

**Ha:** Hay vinculación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.

## 2. Elección del nivel de significancia

El grado significante escogido es  $\alpha=0,05$

## 3. Selección de la prueba estadística

Se usó el examen de vinculación de Rho Spearman en la cual se asume que los integrantes de la muestra fueron elegidos al azar y que se habían concluido todos los procedimientos relevantes.

## 4. Lectura de P – valor

Si p – valor es inferior al grado significante se aceptaría la evaluación de H, si p – valor es superior al grado significante se aceptaría la Ho.

**Tabla 4**

*Relación entre las políticas estatales y la violencia contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023*

			<b>Políticas estatales</b>	<b>Violencia contra la mujer</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Políticas estatales</b>	Coeficiencia vinculante	1,000	,015
		Sig. (bilateral)	.	,900
		N	75	75
	<b>Violencia contra la mujer</b>	Coeficiencia vinculante	,015	1,000
		Sig. (bilateral)	,900	.
		N	75	75

*Nota:* Elaboración propia.

### **Decisión estadística**

En base a los informes para la toma de decisiones estadísticas, en aceptarse o rechazarse la  $H_a$ , tendríamos los criterios a continuación.

### **Criterio: regla de decisión**

P valor  $> 0,05$ : Aceptarse la  $H_0$  y rechazarse la  $H_a$ .

P valor  $< 0,05$ : Aceptarse la  $H_a$  y rechazarse la  $H_0$ .

### **Interpretación:**

En conformidad con la Tabla 4 podríamos notar que el p valor es 0.000, inferior al grado significativo ( $0.900 > 0.05$ ), entonces, se aceptaría la  $H_0$ , se hace mención que las políticas estatales no son efectivas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023.



La coeficiencia de vinculación Rho Spearman ha resultado = 0.015 la misma que representaría una vinculación nula.

Para que las entidades estatales de educación secundaria de la localidad distrital de Juliaca funcionen con eficacia y eficiencia en el año 2023, debe existir una vinculación entre la gestión didáctica y la administración institucional. La calidad de la enseñanza y el aprendizaje se ve fuertemente afectada por las conexiones e intercambios que forman esta relación. Luego se discuten las causas de este vínculo y sus efectos en el entorno educativo de Juliaca.

En la localidad distrital de Juliaca en 2023, los esfuerzos estatales para prevenir la agresividad contra las mujeres son ineficaces debido a una serie de circunstancias interconectadas que restringen su aplicación y alcance. A continuación, se explican las causas principales de esta ineficiencia.

En primer lugar, un problema persistente es la escasez de recursos y su distribución desigual. Si bien existen servicios de emergencia y clínicas que atienden a víctimas de agresividad de género, el financiamiento para estos programas es inadecuado y su distribución es desigual en toda Juliaca. Esto hace que sea más difícil para las mujeres obtener la ayuda y la protección fundamentales que necesitan, especialmente en lugares remotos y rurales donde los abusos pueden ser más comunes, pero menos denunciados.

Otro aspecto importante es la insuficiente formación de los especialistas que abordan incidentes de abuso de género. Los empleados de organizaciones de servicios sociales, aplicación de la ley y de salud a menudo carecen de la capacitación necesaria para manejar situaciones violentas de manera adecuada. Como consecuencia, las víctimas reciben un trato deficiente, son victimizadas



nuevamente y las organizaciones encargadas de ofrecer ayuda pierden la confianza del público. Los profesionales con formación insuficiente tampoco pueden reconocer y abordar las necesidades únicas de las mujeres víctimas de abuso.

No hay suficiente cooperación interinstitucional. Es necesaria una cooperación efectiva entre muchos sectores, incluidos los sectores judiciales, de salud, educativo y de servicios sociales, para implementar políticas que aborden la agresividad contra las mujeres. Pero, en realidad, hay poca o ninguna coordinación, lo que conduce a intentos dispersos y trabajo redundante que no resuelve completamente el problema. La eficacia de las soluciones a la agresividad de género se reduce en ausencia de una estrategia coherente y coherente.

La continuación de prácticas sociales y culturales que apoyan la agresividad contra las mujeres y la desigualdad de género también es un problema grave. A pesar de su existencia, los esfuerzos de sensibilización no han sido suficientes para alterar significativamente opiniones y prácticas arraigadas en la sociedad. Estas normas sociales a menudo disminuyen o justifican la agresividad contra las mujeres, lo que dificulta que las víctimas se presenten y pidan ayuda.

Además, la reacción institucional ante las acusaciones violentas es engorrosa y burocrática. Muchas mujeres deben pasar por procedimientos prolongados y desafiantes para obtener justicia y seguridad. Las víctimas se ven disuadidas de denunciar abusos debido a procedimientos ineficaces de procesamiento de denuncias y a una respuesta tardía e ineficaz de la policía y el sistema legal, que alimentan el ciclo de violencia.

Además, no existe un compromiso político lo suficientemente fuerte como para abordar el tema de manera efectiva. A pesar de la promulgación de leyes y políticas destinadas a combatir la violencia de género, a menudo el seguimiento y la evaluación de su implementación son insuficientes. Los cambios en el liderazgo político y la falta de importancia de la agenda gubernamental tienen un impacto perjudicial en la eficacia y sostenibilidad de las leyes destinadas a proteger a las mujeres.

En resumen, las razones detrás de la ineficiencia de las políticas estatales destinadas a frenar la agresividad contra las mujeres en Juliaca en 2023 son las siguientes: financiación inadecuada, formación inadecuada del personal, coordinación inadecuada entre instituciones, la existencia continua de normas culturales perjudiciales, una economía lenta y burocrática. respuesta institucional y falta de compromiso político. Es imperativo que estas cuestiones se aborden de manera integral y persistente para mejorar la situación y brindar protección oportuna a las mujeres que son víctimas de abuso en la zona.

### **Prueba de Hipótesis específica 1**

Hay vinculación de las políticas legislativas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

#### **1. Formulación de hipótesis estadísticas**

**Ho:** No hay vinculación de las políticas legislativas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023

**Ha:** Hay vinculación de las políticas legislativas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

#### **2. Criterio: regla de decisión**



P valor > 0,05: Aceptarse la Ho y rechazarse la Ha.

P valor < 0,05: Aceptarse la Ha y rechazarse la Ho.

**Tabla 5**

Relación extrínseca entre las políticas legislativas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023

		Políticas legislativas	Violencia contra la mujer
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Políticas legislativas</b>		
	Coeficiencia vinculante	1,000	,018
	Sig. (bilateral)	.	,879
	N	75	75
	<b>Violencia contra la mujer</b>		
	Coeficiencia vinculante	,018	1,000
Sig. (bilateral)	,879	.	
N	75	75	

*Nota:* Elaboración propia.

**Interpretación:**

En conformidad con la tabulación 5 podríamos notar que p valor es 0.000, inferior al grado signficante ( $0.879 > 0.05$ ), entonces, se aceptaría la Ho, se hace mención que no hay vinculación de las políticas legislativas frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023

La coeficiencia de vinculación Rho Spearman ha resultado = 0.018 la misma que representaría una vinculación nula.



La afirmación de que no existe conexión entre la política legislativa de 2023 de la localidad distrital de Juliaca contra la agresividad contra las mujeres y su ejecución exitosa en la realidad podría estar relacionada con una serie de variables importantes.

En primer lugar, a pesar de contar con un sistema legal muy sólido para combatir la agresividad de género la Ley N° 30364, por ejemplo, que prohíbe, sanciona e intenta detener la agresividad contra las mujeres y los integrantes de la familia, el Perú tiene una aplicación inadecuada de estas leyes en Juliaca. Aunque las políticas legislativas están técnicamente establecidas, su ejecución efectiva se ve obstaculizada por la falta de financiación y competencia institucional. Como resultado, existe una gran desconexión entre los efectos previstos y reales de las leyes en la vida de las mujeres de Juliaca.

Además, la impresión de que no existe una conexión significativa entre la ley y una disminución de la violencia está influenciada por el desorden entre las muchas organizaciones encargadas de implementar estas políticas. Para ofrecer una respuesta contundente y efectiva a los incidentes de violencia, los Centros de Emergencia Mujer (CEM), la policía y el sistema legal deben colaborar, pero en realidad esta coordinación es inadecuada. Las iniciativas legislativas tienen menos éxito porque las víctimas a menudo encuentran obstáculos burocráticos y una respuesta inconexa.

La capacitación inadecuada del personal encargado de implementar las políticas legislativas es otro factor crucial. Muchos funcionarios de la policía, el sistema judicial y los servicios de salud no están suficientemente capacitados para manejar casos de violencia de género de manera sensible y efectiva. Esto resulta en una revictimización de las mujeres y una falta de confianza en las autoridades, lo que desalienta la denuncia de los abusos y perpetúa el ciclo de violencia.



Otro factor importante es la existencia continua de normas sociales y culturales que toleran o excusan la agresividad contra las mujeres. Incluso con las leyes actuales, estas regulaciones pueden poner en peligro los intentos de promulgar nueva legislación. Como muchas otras regiones del Perú, la cultura Juliaca es a menudo patriarcal, y las actitudes que restan importancia a la gravedad de la violencia de género pueden obstaculizar los efectos previstos de las medidas legales (Voice of America).

Además, hay una deficiencia en el seguimiento y el compromiso político suficientes. Incluso cuando se han elaborado leyes y normas, es necesario un seguimiento estricto y un compromiso político continuo para su ejecución exitosa. Es posible que los esfuerzos para eliminar la violencia de género no puedan sostenerse debido a cambios de objetivos y cambios en el liderazgo político. Es difícil medir el éxito de estas políticas y hacer las correcciones necesarias sin una supervisión suficiente y una evaluación continua de su ejecución.

En conclusión, aunque Juliaca cuenta con medidas legislativas para abordar la agresividad contra las mujeres, existe poca correlación entre la efectividad de estas leyes y los problemas con su ejecución, coherencia institucional, capacitación del personal, normas culturales duraderas y compromiso político. La ley y las realidades vividas por las mujeres en Juliaca están significativamente en desacuerdo entre sí como consecuencia de estos elementos tomados en conjunto. Para mejorar esta situación, es imperativo que estas cuestiones se aborden de manera exhaustiva y coherente, asegurándose de que las leyes no se escriban sólo en el papel, sino que también tengan un impacto real y beneficioso en la vida de las mujeres.

### Prueba de Hipótesis específica 2

Hay vinculación entre los programas y servicios frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

### 3. Formulación de hipótesis estadísticas

**Ho:** No hay vinculación entre los programas y servicios frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

**Ha:** Hay vinculación entre los programas y servicios frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

### 4. Criterio: regla de decisión

P valor > 0,05: Aceptarse la Ho y rechazarse la Ha.

P valor < 0,05: Aceptarse la Ha y rechazarse la Ho.

**Tabla 6**

*Relación entre los programas y servicios frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023*

		Programas y servicios	Violencia contra la mujer	
Rho de Spearman	Programas y servicios	Coeficiencia vinculante	1,000	,065
		Sig. (bilateral)	.	,581
	Violencia contra la mujer	N	75	75
		Coeficiencia vinculante	,065	1,000
		Sig. (bilateral)	,581	.
		N	75	75

Nota: Matriz de datos.



En conformidad con la tabulación 8 podríamos notar que p valor es 0.000, inferior al grado significativo ( $0.581 > 0.05$ ), entonces, se aceptaría la  $H_0$ , se hace mención que no hay vinculación de las políticas de gobierno frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

La coeficiencia de vinculación Rho Spearman ha resultado = 0.581 la misma que representaría una vinculación moderada.

Los hallazgos de la investigación de las conexiones entre servicios e iniciativas dirigidas a reducir la agresividad contra las mujeres en Juliaca en 2023 se muestran en la tabla de correlación.

Los hallazgos muestran que la frecuencia o gravedad de la agresividad contra las mujeres en esa ciudad no está significativamente correlacionada con la disponibilidad o el calibre de estos programas y servicios en particular.

Con un valor de p de 0,581, la coeficiencia de vinculación de Spearman no es estadísticamente significativo y es muy bajo (0,065). Esto muestra que, en Juliaca en 2023, es poco probable que la disponibilidad o eficacia de estos programas y servicios tenga un impacto notable o directo en la prevención o mitigación de la agresividad contra las mujeres.

Estos hallazgos podrían interpretarse de varias maneras. En primer lugar, es posible que los programas actualmente vigentes no se hayan creado o llevado a cabo de manera adecuada para satisfacer las necesidades únicas de las mujeres que son víctimas de agresividad en Juliaca. En segundo lugar, es posible que variables que no fueron incluidas en este estudio, como las sociales, culturales o económicas, estén teniendo una mayor influencia en la prevalencia de la violencia.



Además de revisar y modificar los programas actuales, podría ser importante tomar en consideración la implementación de nuevas tácticas que apunten específicamente a los obstáculos que enfrentan las mujeres de la comunidad para aumentar la eficacia de los esfuerzos realizados para combatir la agresividad de género en Juliaca.

### **Prueba de Hipótesis específica 3**

Hay vinculación entre el acceso a la justicia frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

### **5. Formulación de hipótesis estadísticas**

**Ho:** No hay vinculación entre el acceso a la justicia frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

**Ha:** Hay vinculación entre el acceso a la justicia frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023.

### **6. Criterio: regla de decisión**

P valor > 0,05: Aceptarse la Ho y rechazarse la Ha.

P valor < 0,05: Aceptarse la Ha y rechazarse la Ho.

**Tabla 7**

*Relación entre el acceso a la justicia frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023*

			<b>Acceso a la justicia</b>	<b>Violencia contra la mujer</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Acceso a la justicia</b>	Coeficiencia vinculante	1,000	,091
		Sig. (bilateral)	.	,322
		N	75	75
	<b>Violencia contra la mujer</b>	Coeficiencia vinculante	,091	1,000
		Sig. (bilateral)	,322	.
		N	75	75

Nota: Matriz de datos.

La tabla de correlaciones muestra los resultados del análisis sobre la vinculación entre el acceso a la justicia y la incidencia de la agresividad contra la mujer en Juliaca en 2023.

La información muestra que existe un vínculo débil y poco significativo en esta ciudad entre la agresividad contra las mujeres y el acceso a la justicia. No hay una vinculación estadísticamente significativa entre estas dos variables, como lo muestra la coeficiencia vinculante de Spearman de 0,091 y el valor p bilateral de 0,322.

Hay otras formas de ver esta falta de asociación:

#### 1. Barreras al Acceso a la Justicia:

Mujeres de bajos recursos económicos: Puede resultar muy difícil para las mujeres que sufren abuso y provienen de entornos socioeconómicos más bajos obtener asistencia legal y judicial. Esto cubre el precio de obtener asesoramiento legal, así como la falta de herramientas necesarias para utilizar el sistema legal



**Mujeres sin estudios:** La falta de educación formal puede impedir la comprensión del sistema legal y de sus derechos, lo que dificulta el acceso efectivo al sistema judicial.

**Mujeres que no dominan el idioma español:** Las habilidades de comunicación inadecuadas y el dominio deficiente del idioma español podrían ser obstáculos adicionales para trabajar con jueces, abogados y otro personal judicial.

## 2. Complejidad del Sistema Judicial:

Como en muchas otras naciones, el sistema legal peruano puede ser complicado y difícil de entender, particularmente para aquellos sin experiencia legal previa. Las mujeres que no están bien informadas sobre sus derechos y procesos legales pueden no estar dispuestas a buscar justicia.

## 3. Factores Culturales y Sociales:

**Estigma y Miedo:** Las mujeres pueden enfrentar estigma social o temor a represalias si denuncian casos de violencia, lo que puede disuadirlas de buscar ayuda legal y judicial.

**Desconfianza en las Instituciones:** Existe la posibilidad de que algunas mujeres desconfíen de las instituciones judiciales debido a percepciones de corrupción, ineficacia o sesgo.

## 4. Recomendaciones para Mejorar el Acceso a la Justicia:

**Programas de Sensibilización y Educación:** Implementar programas educativos dirigidos a mujeres y comunidades para informar sobre sus derechos legales y cómo acceder a la justicia de manera efectiva.



**Apoyo Legal y Asistencia Gratuita:** Aumentar el acceso a servicios legales gratuitos o asequibles para mujeres víctimas de agresividad, especialmente aquellas de bajos recursos económicos.

**Intérpretes y Servicios en Lenguas Indígenas:** Facilitar la accesibilidad lingüística para mujeres que no dominan el español, asegurando que puedan comunicarse efectivamente con profesionales del sistema judicial.

**Mejora en la Coordinación Interinstitucional:** Fortalecer la colaboración entre agencias gubernamentales, ONGs y grupos comunitarios para garantizar una respuesta integral y coordinada frente a la agresividad de género.

En resumen, aunque el acceso a la justicia es fundamental para abordar la agresividad contra la mujer, los resultados de la correlación sugieren que, en Juliaca en 2023, las barreras socioeconómicas, educativas y lingüísticas pueden estar limitando la efectividad de este acceso. Mejorar el acceso a la justicia requerirá abordar estas barreras de manera integral y adaptar los servicios legales y judiciales para que sean accesibles.

### **4.3. Discusión de resultados**

En esta exploración al establecer la vinculación de la efectividad de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023. Al usar examen paramétrico Rho - Spearman, se ha descubierto que la valoración ( $p$  calculado = 0,900) > ( $p$  tabular = 0,05), lo que indicaría que no hay vinculante entre las dos variables. Estos hallazgos coinciden con el estudio de Sucuitana de 2023, Busca identificar los componentes que permitieron implementar la Ruta de Atención Integral a víctimas de violencia doméstica y de género y flexibilizar la política contra el COVID-19. El estudio es aplicado a un estudio de caso y es de



carácter cualitativo. Para lograrlo se ha realizado trabajo de campo, incluyendo entrevistas semiestructuradas, lo que ha permitido constatar que la política ha sido modificada históricamente, se ha involucrado a burócratas de calle y el involucramiento comunitario ha ayudado a modificarla a las condiciones de La emergencia sanitaria del Covid 19 en Tarma, zona del Tapo de Junín. Así, este caso puede servir como ilustración de mejores prácticas para modificar políticas gubernamentales destinadas a combatir la agresividad de género en regiones rurales y, al mismo tiempo, promover la investigación sobre el tema. Esto se debe a que, a pesar de la gravedad de la situación, existe escasez de información en la literatura sobre el análisis de iniciativas gubernamentales destinadas a disminuir la violencia de género en el Perú rural.

Los hallazgos de nuestra investigación sobre la eficacia de las iniciativas gubernamentales para prevenir la agresividad contra las mujeres en la ciudad de Juliaca en 2023 son consistentes con los de otros escritores y estudios anteriores, lo que indica una gama compartida de dificultades y obstáculos en la ejecución y el éxito de estas iniciativas.

En primer lugar, la aplicación inadecuada de leyes y reglamentos es una de las coincidencias más destacables. El informe de la Defensoría del Pueblo de Perú afirma que incluso con un marco legal suficiente, todavía existen desafíos sustanciales para implementar efectivamente estas leyes debido a la falta de financiamiento e infraestructura. Este resultado es consistente con nuestra investigación, que muestra que no hay suficientes o adecuadamente dispersos centros de atención y recursos en Juliaca para abordar la violencia de género.

Otra área de convergencia es la falta de coordinación entre las entidades responsables de poner en práctica la política de género. Una respuesta exitosa a la



violencia de género requiere la cooperación entre la policía, el sistema judicial y los proveedores de salud, como lo han demostrado muchos estudios. Sin embargo, es un desafío brindar a las víctimas el tratamiento adecuado debido a la fragmentación y falta de integración de estos servicios. Autores como Sonia Zevallos han escrito sobre este tema y señalan que la coordinación interinstitucional inadecuada es un obstáculo fundamental para el éxito de los programas de género en el Perú.

Las exploraciones sobre violencia de género a menudo revelan que el personal carece de la formación adecuada. La falta de capacitación especializada en problemas de género y agresividad contra las mujeres entre funcionarios públicos está vinculada a una atención insuficiente y a la revictimización de las mujeres, según investigaciones académicas e informes de grupos como la Comisión Interamericana de Mujeres. Este problema similar se refleja en nuestra investigación en Juliaca, donde mostramos que la capacitación insuficiente impide que las autoridades respondan a las inquietudes de manera comprensiva y exitosa.

Además, la persistencia de normas culturales y sociales que toleran o justifican la agresividad contra la mujer es un tema recurrente en la exploración sobre violencia de género en América Latina. Autores como Gloria Montenegro han señalado que las actitudes patriarcales y las creencias tradicionales siguen siendo barreras importantes para la implementación efectiva de políticas de género. Estas normas culturales perpetúan la violencia y dificultan que las políticas tengan el impacto deseado. Nuestro estudio encontró que, en Juliaca, estas normas sociales siguen siendo prevalentes y socavan los esfuerzos legislativos, coincidiendo así con los hallazgos de otros autores.

Otro aspecto importante que se ha observado tanto en nuestra investigación como en el conjunto de la literatura previa es el compromiso político insuficiente.



Numerosos estudios han demostrado que las variables que afectan la eficacia de las políticas de género incluyen un seguimiento y una evaluación insuficientes de estos programas, así como variaciones en el compromiso político provocadas por cambios de objetivos y cambios administrativos. Este problema similar se refleja en nuestra investigación realizada en Juliaca, que muestra que las leyes no benefician realmente a las víctimas a menos que estén respaldadas por un liderazgo fuerte y una supervisión estricta.

Por último, la literatura sobre violencia femenina ha documentado ampliamente los problemas de la burocracia y la tardía reacción institucional. Las investigaciones realizadas por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas han demostrado que los procedimientos burocráticos complicados y prolongados disuaden a las víctimas de denunciar los abusos, lo que alimenta el ciclo de abuso. De acuerdo con los resultados de estudios anteriores, nuestra investigación realizada en Juliaca reveló que las víctimas enfrentan obstáculos comparables, incluida una respuesta institucional burocrática y demorada que impide una protección oportuna y efectiva.

En conclusión, nuestros hallazgos en Juliaca se alinean con los de otros investigadores e investigaciones anteriores en varios dominios cruciales, como la ejecución legal inadecuada, la ausencia de colaboración interinstitucional, la educación inadecuada de los empleados, los estándares culturales duraderos, la dedicación política insuficiente y la burocracia institucional. Estas coincidencias resaltan la necesidad de adoptar un enfoque integral y de largo plazo para abordar estos problemas a fin de aumentar la eficacia de las leyes de género y brindar una protección genuina a las mujeres que son víctimas de violencia.



## CONCLUSIONES

- PRIMERA.** En conformidad con la finalidad general, se ha concluido que no hay vinculación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023, corroborada con la coeficiencia vinculante Rho de Spearman la que ha resultado 0.015, P-valor de 0.900 y es superior al grado significativo, entonces se afirmarí que hay una vinculación nula por lo cual se aceptaría la  $H_0$ .
- SEGUNDA.** En conformidad con la finalidad específica 1, se ha concluido que las políticas legislativas no hay vinculación frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023, corroborada con la coeficiencia vinculante Rho de Spearman la que ha resultado 0.018, P-valor de 0.879 y es superior al grado significativo, entonces se afirmarí que hay una vinculación nula por lo cual se aceptaría la  $H_0$ .
- TERCERA.** En conformidad con la finalidad específica 2, se ha concluido que los programas y servicios disponibles no hay vinculación frente a la agresividad contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca, 2023, corroborada con la coeficiencia vinculante Rho de Spearman la que ha resultado 0.065, P-valor de 0.581 y es superior al grado significativo, entonces se afirmarí que hay una vinculación nula por lo cual se aceptaría la  $H_0$ .
- CUARTA.** En conformidad con la finalidad específica 3, se ha concluido que no hay vinculación entre el acceso a la justicia frente a la agresividad



contra la mujer en la localidad distrital de Juliaca 2023, corroborada con la coeficiencia vinculante Rho de Spearman la que ha resultado 0.091, P-valor de 0.322 y es superior al grado significante, entonces se afirmaría que hay una vinculación nula por lo cual se aceptaría la  $H_0$ .



## RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** Incrementar la capacitación de los funcionarios públicos, asegurar una coordinación efectiva entre instituciones y asignar recursos suficientes para implementar y seguir estas políticas
- SEGUNDA.** Garantizar fondos suficientes para la capacitación y el seguimiento continuo de las políticas, mejorar la cooperación interinstitucional y fortalecer la aplicación de la legislación vigente.
- TERCERA.** Establecer un sistema exhaustivo de capacitación continua para los empleados de los programas y servicios que se ofrecen para asegurar que sean capaces de brindar atención y apoyo sensible y compasivo a las mujeres víctimas de abuso en la localidad distrital de Juliaca.
- CUARTA.** Para promover la accesibilidad a la justicia ante la agresividad contra las mujeres en la localidad distrital de Juliaca, establecer un programa piloto de asistencia jurídica móvil, dirigido principalmente a mujeres de bajos ingresos, no escolarizadas y que no hablan español.



## REFERENCIAS

- Alfaro, Y. B. I. (2022). *Las políticas públicas de prevención contra la violencia hacia la mujer y las víctimas de feminicidio en el distrito de Lima período 2019*. 155. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/6963>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Sexta Ed.). Editorial Epísteme. [http://www.formaciondocente.com.mx/06\\_RinconInvestigacion/01\\_Documentos/El Proyecto de Investigacion.pdf](http://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/El Proyecto de Investigacion.pdf)
- Benavente, L. K. S. (2018). La violencia contra la mujer en el Perú. *Economía y Negocios*, 5(2), 52. <https://doi.org/10.29019/eyn.v5i2.295>
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad. (2021). *Feminicidio y Violencia contra la mujer (2015-2019)*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf)
- Condori, C. A. N., & Ramos, C. F. (2022). Ineficacia de las medidas de protección en los casos sobre violencia contra la mujer. Puno. 2022. *Universidad Cesar Vallejo*, 1–85. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112965>
- Córdova, R. M. Y. (2020). *Políticas públicas y violencia contra la mujer, Húanuco 2021*. 1–5. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89090>
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020)*. <http://www.defensoria.gob.pe>
- Díaz, S. L. (2011). *La observación*. [https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La\\_observaci](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observaci)



on\_Lidia\_Diaz\_Sanjuan\_Texto\_Apoyo\_Didactico\_Metodo\_Clinico\_3\_Sem.pdf

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación - Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. Editorial McGraw Hill.

<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta Ed., Issue 2). Editorial McGraw Hill.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Ed.). Editorial McGraw Hill.

Islas, C. A., & Díaz, A. A. (2017). El derecho al acceso a la justicia en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: construcción doctrinal y jurisprudencial. *Prospectiva Jurídica*, 7(14), 47–60.

<https://prospectivajuridica.uaemex.mx/article/view/9117>

Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. (2019). La técnica de encuesta: Características y aplicaciones. *Cuaderno De Cátedra*, 1–38.

[http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-](http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-técnica-de-encuesta.pdf)

[content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-técnica-de-encuesta.pdf](http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-técnica-de-encuesta.pdf)

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. *In Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL)*, 1. <https://hdl.handle.net/11362/6085>

Narvaez, M. (2013). *Investigación básica: Qué es, ventajas y ejemplos*.

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-basica/>

Ñaupas, P. H., Valdivia, D. M. R., Palacios, V. J. J., & Romero, D. H. E. (2018).

Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis.

*In Journal of Chemical Information and Modeling* (Quinta Ed., Vol. 53, Issue 9).



<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Organización Mundial de la Salud. (2015). *La violencia contra la mujer*.

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2\\_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

Ramírez, S. D., Peralta, A. M., Bustamante, H. A., Pérez, I., Salazar, D., Arteaga, M.,

Guaquel, A., & Martínez, M. (2023). Atención de violencia de género en el marco de las Políticas Públicas Sociales en Rio Gallegos. Características de su implementación. *Informe Científico Técnico UNPA, ISSN-e 1852-4516, Vol. 15, N°. 3, 2023, Págs. 251-278, 15(3), 251–278.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9001713&info=resumen&idioma=SPA%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9001713&info=resumen&idioma=ENG%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9001713>

Sánchez, C. H., Reyes, R. C., & Mejía, S. K. (2018). *Manual de términos en*

*investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera Ed). Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Sanchez, H. S. S. (2024). *Medidas de protección por violencia familiar en el centro de*

*emergencia mujer de San Juan de Lurigancho, 2023.*  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/135962>

Saravia, Q. Y. (2023). *Contextualización de la violencia de género.*

<https://lpderecho.pe/video-contextualizacion-violencia-genero/>

Secretaria de Salud de México. (2015). *Programa de Acción Específico Prevención y*

*Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013 - 2018.*



<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-de-accion-especifico-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-familiar-y-de-genero-2013-2018-9279>

Silva, P. A. M. (2023). *Política pública criminológica para disminuir el delito de femicidio en la legislación ecuatoriana*.  
<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14572>

Sucuitana, M. M. S. (2023). *El programa AURORA en pandemia: La capacidad de adaptación de la Estrategia Rural para atender mujeres víctimas de violencia de género intrafamiliar en Tapo – Tarma*. 1–130.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/25703>

Vera Barberan, A. L. (2023). *La protección integral de víctimas de violencia intrafamiliar competencia obligatoria del municipio de Santo Domingo*.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16531>



**ANEXOS**



Anexo 01. Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
PG. ¿Cuál es la relación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023?	OG. Determinar la relación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.	HG. Existe relación entre la efectividad de las políticas estatales frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.	Variable 1 Políticas estatales Dimensiones • Políticas legislativas • Políticas de gobierno	<b>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:</b> Cuantitativo  <b>TIPO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> Básica  <b>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN:</b> Correlacional
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>	Variable 2 Violencia contra la mujer Dimensiones • Violencia física • Violencia psicológica • Violencia sexual	<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> No experimental  <b>POBLACIÓN</b> Abogados penalistas de la ciudad de Juliaca y mujeres víctimas de violencia que acudieron al CEM-Juliaca
PE1. ¿Cuál es la relación de las políticas legislativas establecidas frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023? PE2. ¿Cuál es la relación de los programas y servicios disponibles frente a la	OE1. Establecer la relación de las políticas legislativas establecidas frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023. OE2. Hallar la relación de los programas y servicios disponibles frente a la violencia	HE1. Existe relación entre las políticas legislativas establecidas frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023. HE2. Existe relación entre los programas y servicios disponibles frente a la violencia		



violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023?  
PE3. ¿Cuál es la relación el acceso a la justicia en la disminución de la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023?

contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.  
OE3. Determinar la relación el acceso a la justicia en la disminución de la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.

contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.  
HE3. Existe relación entre el acceso a la justicia en la disminución de la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca, 2023.

### MUESTRA

La muestra para la investigación fue de 75 personas entre abogados y mujeres víctima de violencia

### TÉCNICAS

Encuesta

### INSTRUMENTOS

Cuestionario



### Anexo 02. Matriz instrumental

3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	5	5	5
3	4	2	2	3	5	3	4	3	4	5	4	5
4	3	2	1	4	3	4	3	3	3	3	3	4
2	2	3	2	4	4	3	3	3	3	5	4	5
2	3	1	2	3	3	3	4	3	4	4	3	4
2	2	2	1	4	3	3	4	3	3	4	3	3
3	2	3	3	4	4	5	5	4	4	5	5	5
4	3	3	1	4	5	4	5	4	4	5	4	5
3	4	2	3	4	5	3	4	4	4	5	4	2
1	1	2	2	5	4	4	4	3	3	4	4	5
3	1	2	1	4	4	5	4	3	5	5	5	5
3	2	1	1	3	4	4	3	3	3	4	3	4
3	2	3	3	4	5	4	5	4	5	5	5	3
1	1	2	1	3	4	3	4	2	3	4	4	4
1	2	2	1	4	5	4	4	3	4	5	5	4
1	2	3	2	4	5	5	5	3	3	4	5	5



2	2	2	1	5	5	5	5	3	5	4	4	4
2	1	3	2	4	5	4	4	3	4	3	4	5
2	2	4	2	3	3	3	4	3	3	4	4	4
2	3	2	1	3	3	4	4	3	3	4	5	5
2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4
2	2	1	3	4	3	3	3	3	3	4	4	5
3	4	2	1	4	4	4	4	3	4	5	4	4
3	2	1	1	4	5	5	4	3	5	5	5	5
3	4	1	1	5	5	5	5	4	5	4	5	5
3	3	3	2	3	5	5	4	4	4	5	5	5
3	2	2	2	4	5	5	4	3	4	5	5	5
3	2	3	2	4	5	4	4	3	4	5	5	5
3	2	2	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4
3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	4	4	5
4	3	3	2	5	4	3	4	4	4	4	4	3
4	3	3	1	4	3	4	3	3	4	3	3	4
4	2	3	2	5	5	5	4	4	4	5	4	4



1	1	1	2	4	3	4	3	2	4	4	5	5
2	1	1	3	4	3	4	4	3	4	4	5	5
4	2	2	2	3	4	4	5	3	4	4	5	4
2	1	1	1	4	3	4	4	3	4	5	5	5
1	1	1	1	3	4	5	4	3	4	4	4	5
4	2	2	2	4	4	4	3	3	3	5	3	5
2	1	3	2	3	4	5	5	3	5	4	4	5
3	1	2	2	5	5	4	4	3	5	5	5	4
2	1	3	3	5	4	5	5	4	5	5	5	3
1	2	3	2	4	5	5	4	3	5	4	4	4
2	1	2	1	4	5	5	4	3	4	4	5	5
2	1	1	2	3	4	4	4	3	4	4	4	3
2	2	2	2	4	5	5	4	3	4	4	5	4
3	2	2	1	5	5	4	4	3	5	4	4	4
3	4	1	1	5	5	5	5	4	5	4	5	5
3	3	3	2	3	5	5	4	4	4	5	5	5
3	2	2	2	4	5	5	4	3	4	5	5	5



3	2	3	2	4	5	4	4	3	4	5	5	5
3	2	2	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4
3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	4	4	5
4	3	3	2	5	4	3	4	4	4	4	4	3
4	3	3	1	4	3	4	3	3	4	3	3	4
4	2	3	2	5	5	5	4	4	4	5	4	4
1	1	1	2	4	3	4	3	2	4	4	5	5
2	1	1	3	4	3	4	4	3	4	4	5	5
4	2	2	2	3	4	4	5	3	4	4	5	4
2	1	1	1	4	3	4	4	3	4	5	5	5
1	1	1	1	3	4	5	4	3	4	4	4	5
4	2	2	2	4	4	4	3	3	3	5	3	5
2	1	3	2	3	4	5	5	3	5	4	4	5
3	1	2	2	5	5	4	4	3	5	5	5	4

**Anexo 03. Instrumento(s) de la investigación****CUESTIONARIO**

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, le presento 25 ítems respecto a mi estudio de investigación titulado "EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023". Por favor marque con una (X) la alternativa que se identifica con la experiencia que usted tiene en la materia y con lo observado en el día a día, teniendo en cuenta que usted se desempeña en la actualidad como abogado litigante. Sus respuestas serán solo utilizadas para decisiones científicas. Por eso se le agradecerá anticipadamente por la colaboración que brinda al desarrollo del cuestionario.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

POLÍTICAS ESTATALES						
Dimensión 1. Políticas legislativas						
		1	2	3	4	5
1	¿Qué tan claras y comprensibles considera que son las leyes legislativas vigentes contra la violencia de género?					
2	¿Qué tan efectivas considera que son las políticas legislativas en la reducción de la violencia contra la mujer en su comunidad?					
3	¿Qué tan capacitados y conocedores de las leyes considera que están los funcionarios encargados de implementar las políticas legislativas contra la violencia de género?					
4	¿Qué tan efectiva considera que es la coordinación entre las diferentes instituciones (policía, sistema judicial, servicios de salud) para implementar las políticas legislativas contra la violencia de género?					
Dimensión 2. Programas y servicios						
		1	2	3	4	5
5	El CEM proporciona atención inmediata y eficaz a las mujeres víctimas de violencia					
6	El MIMP implementa políticas efectivas para prevenir la violencia contra la mujer					
7	La PNP responde de manera rápida y adecuada a los casos de violencia contra la mujer					
8	Este programa tiene un impacto positivo en la reducción de la violencia familiar y sexual en la comunidad					
9	El PRAVIT ofrece el apoyo necesario a las víctimas para que puedan participar efectivamente en los procesos judiciales.					
10	La Línea 100 proporciona una respuesta oportuna y útil a las denuncias de violencia contra la mujer.					
Dimensión 3. Acceso a la justicia						
		1	2	3	4	5
11	Las mujeres de bajos recursos económicos reciben suficiente apoyo financiero para acceder a servicios legales y judiciales					
12	Las mujeres sin estudios reciben la información necesaria sobre sus derechos legales y opciones disponibles para buscar justicia					



13	Las mujeres que no dominan el idioma español tienen acceso a servicios de interpretación durante procedimientos legales y judiciales en Juliaca.					
----	--	--	--	--	--	--

## CUESTIONARIO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, le presento 25 ítems respecto a mi estudio de investigación titulado "EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023". Por favor marque con una (X) la alternativa que se identifica con su sentimiento o situación actual. Sus respuestas serán solo utilizadas para decisiones científicas. Por eso se le agradecerá anticipadamente por la colaboración que brinda al desarrollo del cuestionario.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		
1		2		3		4		5		
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>										
<b>Dimensión 1. Violencia física</b>						1	2	3	4	5
1	¿Con qué frecuencia ha experimentado violencia física por parte de su pareja o alguien cercano en el último año?									
2	¿Qué tan graves han sido las lesiones físicas que ha sufrido como resultado de la violencia?									
3	¿Qué tan fácil ha sido para usted acceder a atención médica tras sufrir violencia física?									
4	¿Qué tanto ha afectado la violencia física su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas?									
<b>Dimensión 2. Violencia psicológica</b>						1	2	3	4	5
5	¿Con qué frecuencia ha experimentado violencia psicológica (insultos, amenazas, humillaciones) por parte de su pareja o alguien cercano en el último año?									
6	¿Qué tanto ha afectado la violencia psicológica su autoestima y confianza en sí misma?									
7	¿En qué medida ha causado la violencia psicológica un aislamiento social o la separación de amigos y familiares?									
8	¿Qué tanto ha afectado la violencia psicológica su salud mental, incluyendo ansiedad, depresión o estrés?									
<b>Dimensión 3. Violencia sexual</b>						1	2	3	4	5
9	¿Con qué frecuencia ha experimentado violencia sexual (coerción, acoso, abuso) por parte de su pareja o alguien cercano en el último año?									
10	¿Qué tanto ha afectado la violencia sexual su bienestar emocional y mental?									
11	¿En qué medida la violencia sexual ha afectado su sentimiento de seguridad personal?									
12	¿Qué tan fácil ha sido para usted acceder a apoyo y recursos (asesoría, servicios médicos, asistencia legal) después de experimentar violencia sexual?									

## Anexo 04. Fichas de validez de instrumentos

### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, le presento 25 ítems respecto a mi estudio de investigación titulado "EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023". Por favor marque con una (X) la alternativa que se identifica con la experiencia que usted tiene en la materia y con lo observado en el día a día, teniendo en cuenta que usted se desempeña en la actualidad como abogado litigante. Sus respuestas serán solo utilizadas para decisiones científicas. Por eso se le agradecerá anticipadamente por la colaboración que brinda al desarrollo del cuestionario.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

POLÍTICAS ESTATALES						
Dimensión 1. Políticas legislativas						
		1	2	3	4	5
1	¿Qué tan claras y comprensibles considera que son las leyes legislativas vigentes contra la violencia de género?				X	
2	¿Qué tan efectivas considera que son las políticas legislativas en la reducción de la violencia contra la mujer en su comunidad?		X			
3	¿Qué tan capacitados y conocedores de las leyes considera que están los funcionarios encargados de implementar las políticas legislativas contra la violencia de género?					X
4	¿Qué tan efectiva considera que es la coordinación entre las diferentes instituciones (policía, sistema judicial, servicios de salud) para implementar las políticas legislativas contra la violencia de género?					X
Dimensión 2. Programas y servicios						
		1	2	3	4	5
5	El CEM proporciona atención inmediata y eficaz a las mujeres víctimas de violencia				X	
6	El MIMP implementa políticas efectivas para prevenir la violencia contra la mujer			X		
7	La PNP responde de manera rápida y adecuada a los casos de violencia contra la mujer					X
8	Este programa tiene un impacto positivo en la reducción de la violencia familiar y sexual en la comunidad		X			
9	El PRAVIT ofrece el apoyo necesario a las víctimas para que puedan participar efectivamente en los procesos judiciales.			X		
10	La Línea 100 proporciona una respuesta oportuna y útil a las denuncias de violencia contra la mujer.			X		
Dimensión 3. Acceso a la justicia						
		1	2	3	4	5
11	Las mujeres de bajos recursos económicos reciben suficiente apoyo financiero para acceder a servicios legales y judiciales					X
12	Las mujeres sin estudios reciben la información necesaria sobre sus derechos legales y opciones disponibles para buscar justicia				X	
13	Las mujeres que no dominan el idioma español tienen acceso a servicios de interpretación durante procedimientos legales y judiciales en Juliaca.				X	

*Dr. Néstor Catta Araya*

### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, le presento 25 ítems respecto a mi estudio de investigación titulado "EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023". Por favor marque con una (X) la alternativa que se identifica con la experiencia que usted tiene en la materia y con lo observado en el día a día, teniendo en cuenta que usted se desempeña en la actualidad como abogado litigante. Sus respuestas serán solo utilizadas para decisiones científicas. Por eso se le agradecerá anticipadamente por la colaboración que brinda al desarrollo del cuestionario.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

POLÍTICAS ESTATALES						
Dimensión 1. Políticas legislativas						
		1	2	3	4	5
1	¿Qué tan claras y comprensibles considera que son las leyes legislativas vigentes contra la violencia de género?			X		
2	¿Qué tan efectivas considera que son las políticas legislativas en la reducción de la violencia contra la mujer en su comunidad?		X			
3	¿Qué tan capacitados y conocedores de las leyes considera que están los funcionarios encargados de implementar las políticas legislativas contra la violencia de género?		X			
4	¿Qué tan efectiva considera que es la coordinación entre las diferentes instituciones (policía, sistema judicial, servicios de salud) para implementar las políticas legislativas contra la violencia de género?		X			
Dimensión 2. Programas y servicios						
		1	2	3	4	5
5	El CEM proporciona atención inmediata y eficaz a las mujeres víctimas de violencia			X		
6	El MIMP implementa políticas efectivas para prevenir la violencia contra la mujer		X			
7	La PNP responde de manera rápida y adecuada a los casos de violencia contra la mujer				X	
8	Este programa tiene un impacto positivo en la reducción de la violencia familiar y sexual en la comunidad				X	
9	El PRAVIT ofrece el apoyo necesario a las víctimas para que puedan participar efectivamente en los procesos judiciales.			X		
10	La Línea 100 proporciona una respuesta oportuna y útil a las denuncias de violencia contra la mujer.		X			
Dimensión 3. Acceso a la justicia						
		1	2	3	4	5
11	Las mujeres de bajos recursos económicos reciben suficiente apoyo financiero para acceder a servicios legales y judiciales				X	
12	Las mujeres sin estudios reciben la información necesaria sobre sus derechos legales y opciones disponibles para buscar justicia				X	
13	Las mujeres que no dominan el idioma español tienen acceso a servicios de interpretación durante procedimientos legales y judiciales en Juliaca.			X		

Nayda Vanina Morán Colque  
ABOGADA  
C.A.P. 8612

## Anexo 05. Ficha de evidencias del proceso de recolección de datos

K.T.P.

EDAD: 30 años

### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, le presento 25 ítems respecto a mi estudio de investigación titulado "EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023". Por favor marque con una (X) la alternativa que se identifica con su sentimiento o situación actual. Sus respuestas serán solo utilizadas para decisiones científicas. Por eso se le agradecerá anticipadamente por la colaboración que brinda al desarrollo del cuestionario.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>				
<b>Dimensión 1. Violencia física</b>				
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
2	2			
3				5
4				5
<b>Dimensión 2. Violencia psicológica</b>				
5	2			
6	2			
7	2			
8	2			
<b>Dimensión 3. Violencia sexual</b>				
9				5
10				5
11				5
12			3	

N.M.C.

EDAD 25

### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, le presento 25 ítems respecto a mi estudio de investigación titulado "EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023". Por favor marque con una (X) la alternativa que se identifica con su sentimiento o situación actual. Sus respuestas serán solo utilizadas para decisiones científicas. Por eso se le agradecerá anticipadamente por la colaboración que brinda al desarrollo del cuestionario.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>				
<b>Dimensión 1. Violencia física</b>				
1	2	3	4	5
1	¿Con qué frecuencia ha experimentado violencia física por parte de su pareja o alguien cercano en el último año?			
	X			
2	¿Qué tan graves han sido las lesiones físicas que ha sufrido como resultado de la violencia?			
		X		
3	¿Qué tan fácil ha sido para usted acceder a atención médica tras sufrir violencia física?			
		X		
4	¿Qué tanto ha afectado la violencia física su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas?			
	X			
<b>Dimensión 2. Violencia psicológica</b>				
1	2	3	4	5
5	¿Con qué frecuencia ha experimentado violencia psicológica (insultos, amenazas, humillaciones) por parte de su pareja o alguien cercano en el último año?			
		X		
6	¿Qué tanto ha afectado la violencia psicológica su autoestima y confianza en sí misma?			
	X			
7	¿En qué medida ha causado la violencia psicológica un aislamiento social o la separación de amigos y familiares?			
			X	
8	¿Qué tanto ha afectado la violencia psicológica su salud mental, incluyendo ansiedad, depresión o estrés?			
		X		
<b>Dimensión 3. Violencia sexual</b>				
1	2	3	4	5
9	¿Con qué frecuencia ha experimentado violencia sexual (coerción, acoso, abuso) por parte de su pareja o alguien cercano en el último año?			
		X		
10	¿Qué tanto ha afectado la violencia sexual su bienestar emocional y mental?			
		X		
11	¿En qué medida la violencia sexual ha afectado su sentimiento de seguridad personal?			
	X			
12	¿Qué tan fácil ha sido para usted acceder a apoyo y recursos (asesoría, servicios médicos, asistencia legal) después de experimentar violencia sexual?			
				X

## Anexo 06. Fotos







ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 16/08/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LESLY NIKOL PILCO QUENAYA

Dirección: Jr. LOS MILAGROS 133

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75402732

Teléfono: 986132682 email: leslypilcoquenaya@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suiciencia Profesional  Trabajo Académico

Título: EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA

CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): POLITICAS ESTATALES, POLITICAS LEGISLATIVAS, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí autorizo que se deposite inmediatamente.  
 Sí autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_  
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo  
 No autorizo

### Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

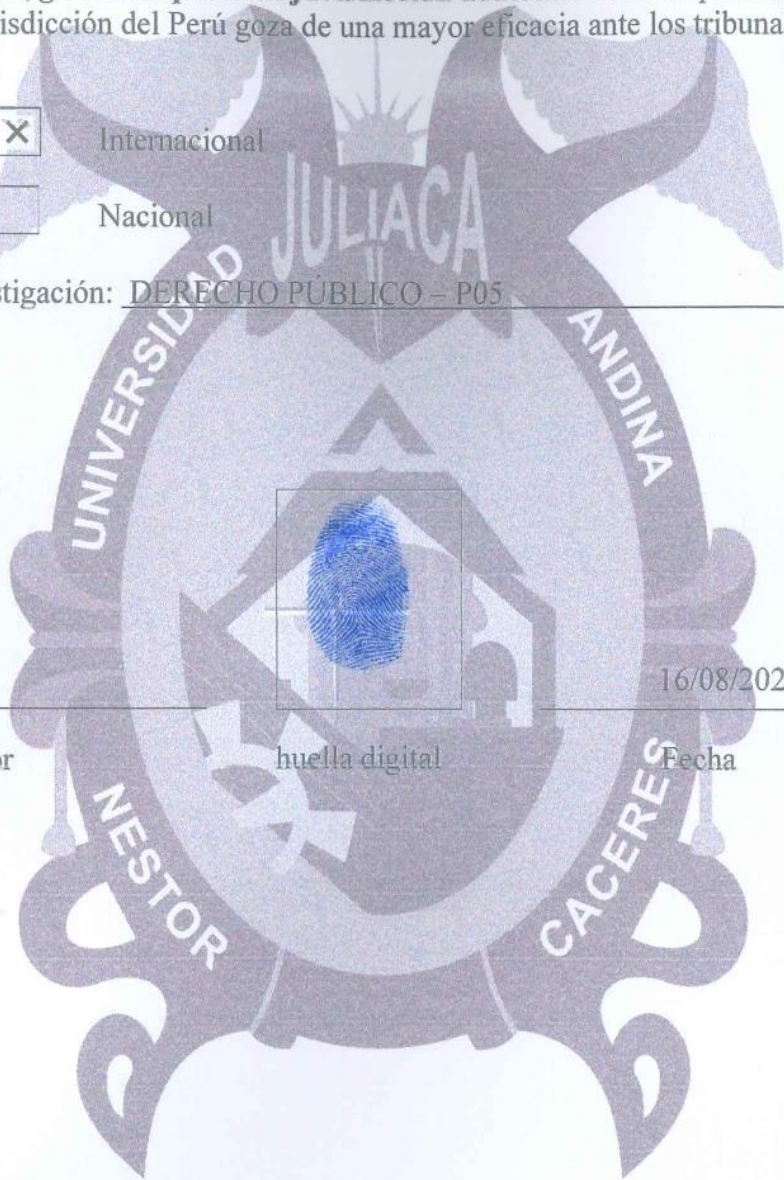
Firma de Autor



huella digital

16/08/2024

Fecha





## EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	7%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to undac Trabajo del estudiante	1%
6	<a href="http://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://web.archive.org">web.archive.org</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://fondoeditorial.unah.edu.pe">fondoeditorial.unah.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%